



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN**

**“REPORTAJE SOBRE LA HUELGA DE CNI-CANAL 40”**

**TESINA  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN  
PRESENTA:  
NANCY PAOLA NUÑO URUEÑA**

**ASESOR: MTRO. MARIO ALBERTO REVILLA BASURTO  
MAYO 2007**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# **AGRADECIMIENTOS**

## **PRIMERO QUE A NADIE:**

Hoy quiero darle las GRACIAS, a esas dos personas que con el pasar de los años solo los han dedicado a que a mi no me faltara nada.

Esas dos personas que desde aquel día en que sembraron esa semilla empezaron a preocuparse por mí, pensando en si sería niño o niña, en el color de mis ojos, en cual sería mi nombre, en tantas cosas que no es posible mencionar.

GRACIAS, por llevarme siempre por el buen camino, por inculcarme unos principios, una educación y por entregarme todo su cariño, amor y amistad. GRACIAS, por dejarme crecer y poder descubrir las experiencias que la vida nos tiene con el paso del tiempo.

GRACIAS, por todo el tiempo que me regalaron donde entablamos platicas y les pedí consejos para no cometer errores.

GRACIAS, por todas y cada una de esas ocasiones en que pensaron y piensan en mi.

Por esto siempre quiero darles las GRACIAS a mis papas, mis amigos y mis ídolos.

### **A MI MAMÁ**

Margarita Urueña Sarabia

Por tu amor, por tus regaños, porque con ellos me ayudas a ser mejor cada día y darme cuenta de mis errores, por siempre estas a mi lado y por tu apoyo para poder terminar mi carrera satisfactoriamente.

### **A MI PAPÁ**

Raúl Nuño Márquez

Porque con tu amor , trabajo, sacrificios, enseñanzas y esfuerzo me has permitido realizar uno de mis grandes sueños haber concluido con éxito una carrera.

## **LOS AMO**

### **A MI HERMANA**

Jessica Pamela Nuño Urueña

Por siempre estar junto a mi en los momentos que te he necesitado,  
por aconsejarme y nunca dejarme caer, porque sin tu ayuda y  
apoyo nunca hubiera podido llegar hasta donde hoy me encuentro.

### **A MIS SOBRINOS**

Diegüito

A ti Diegüito porque siempre tienes una sonrisa en tu carita para tu tía Nan, por  
tus dibujos y tus abrazos con los que me diste y das las fuerzas para seguir  
adelante. Y para ti mi nuevo sobrinito que vienes en camino y que seguramente  
llenaras de felicidad mi vida.

Por esto y más les puedo asegurar que este logro también es suyo. ¡Gracias por  
todo!

### **A LA UNAM**

Por haberme otorgado un lugar desde adolescente, en la Máxima Casa de Estudios, concediéndome con ello, la oportunidad de tener una formación profesional.

### **A LOS PROFESORES**

Por que con sus enseñanzas y amistad dentro de lo aulas de clases, me dieron los conocimientos y herramientas necesarias para poder desempeñarme en el mundo como profesionista. En especial a mis asesores Mtro. Daniel Mendoza y Mtro. Mario Alberto Revilla Basurto porque con su ayuda y paciencia me permitieron sacar adelante mi Tesina.

A mi "cuñis" Daniel González Reyes, a mis familiares y amigos por todo su apoyo y hacerme saber que cuento con ustedes. ¡Gracias!

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.	1
<b>1. CRÓNICA DE LA DEBACLE ECONÓMICA DE CNI CANAL 40</b>	
1.1 La crisis económica de CNI-Canal 40	9
1.2 El Chiquihuitazo, el contrato con Ahumada y otros errores de Moreno Valle	11
1.3. El papel de Ciro Gómez Leyva en la crisis de CNI Canal 40	14
1.4 Doce quincenas sin salario: el estadio previo a la huelga	18
<b>2. ESTALLIDO DE LA HUELGA DE CNI CANAL 40</b>	
2.1. Los días posteriores de una huelga legal y legítima	23
2.2. La huelga en voz de los trabajadores de CNI Canal 40	27
2.3. Javier Moreno Valle, prófugo de la justicia	30
2.4. Los rumores sobre la revocación de la concesión de CNI Canal 40	35
2.5. El misterioso préstamo de General Electric a CNI Canal 40	37
<b>3. LA HUELGA NO HA TERMINADO</b>	
3.1. TV Azteca consigue la operación y comercialización de Canal 40	42
3.2. Hernán Cabalceta, nuevo y único administrador	44
3.3. Acuerdos firmados con autoridades y trabajadores para levantar parcialmente la huelga.	46
3.4. Pago de los salarios adeudados y prestaciones de los trabajadores de CNI y TVM Canal 40	49
<b>4. PROYECTO 40: “POR UN MÉXICO LIBRE”</b>	
4.1. Inicio de transmisiones de Proyecto 40	53
4.2. Programación y conductores de “ <i>Proyecto 40</i> ”	55
4.3. Diferencias entre CNI Canal 40 y Proyecto 40:”Por un México libre”.	58
4.4. “Por un México libre”, en voz de los trabajadores.	61
CONCLUSIONES	64
BIBLIOGRAFÍA	68

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo está dedicado a un conflicto que aún no se resuelve por completo y desde que inició hasta nuestros días ha creado una gran controversia entre el público y los medios de comunicación, la huelga de la Televisora del Valle de México (TVM) con las siglas XHTVM y Corporación de Noticias e Información (CNI) Canal 40, estallada el 19 de mayo de 2005 y que terminó el ---- de 2006.

La finalidad es relatar de este suceso, desde las causas que generaron que los trabajadores sindicalizados de CNI- Canal 40 decidieran irse a huelga, las consecuencias que ésta provocó y el rumbo tomado por la empresa una vez que se solucionó, parcialmente, el conflicto.

En abril de 1993, Televisora del Valle de México S.A. de C.V. recibió el título de concesión del Canal 40, una frecuencia comercial ubicada en la banda UHF y cuyo distintivo fueron las siglas XHTVM-TV. Era una televisora independiente en todos los sentidos ya que tenía una línea editorial muy diferente a la manejada por Televisa y Televisión Azteca, en ella estaba impresa la verdad de los hechos, no existían intocables, se hablaba de todo y de todos, siempre con fundamentos y con un buen análisis.

Esto se podía observar a través de programas como: “Realidades” que en sus inicios se ocupó principalmente de entrevistas realizadas por comunicadores como Virgilio Caballero, Ramón Pieza Rugarcía, Sari Bermúdez, Pepe Cárdenas; “Contrastes”, documentales dedicados a la ecología y ciencia; “Encuentro con la prensa”, serie semanal que recogía la opinión de editorialistas y columnistas; “Foro”, dedicado al arte y la cultura; “Palco deportivo”, conducido por Alfredo Domínguez Muro; “Especiales del 40” y “Caminantes”, reportajes sobre diversas personalidades, y el programa infantil “Papalote”, grabado desde el Museo del Niño. Tiempo después se transmitieron las series “A través del espejo” y “El ángel de la noche”, en donde los entrevistadores eran Guadalupe Loaeza y Germán Dehesa, respectivamente.

Sin embargo, Canal 40 siempre fue identificado por la audiencia a través de su noticiario ya que éste era conducido por dos periodistas de renombre: Denise Maerker y Ciro Gómez Leyva, quienes decían lo que otros callaban. “CNI-Noticias” siempre fue un noticiario independiente que no tuvo que obedecer órdenes de otra empresa y que realizaba un cercano trabajo objetivo y crítico. Por lo cual desde su inicio despertó el interés del público.

Evidentemente, CNI- Canal 40 era una buena opción televisiva para quienes no querían más de lo mismo, las pantallas del canal ofrecían una forma nueva de ver la televisión, más creativa, veraz, objetiva, crítica, humana, a veces con gran sentido del humor y porque contaba con la colaboración de grandes periodistas que con su talento hacían que cada día más personas se sumaran para ver sus programas hasta convertirse en competencia para el duopolio Televisa-Televisión Azteca.

A finales de julio de 1998, CNI, la Televisora del Valle de México Canal 40 y Televisión Azteca anunciaron una "alianza estratégica" a través de la cual, ésta adquirió 10 por ciento de las acciones de CNI Canal 40 y se encargaría de su comercialización y programación, salvo dos horas y media al día, después de las 21:30.

A partir de septiembre, la televisora del Ajusco inició una nueva programación que bautizó como Azteca 40, y que se basó en la retransmisión de series y películas repetidas hasta el cansancio en los canales 7 y 13.

En el terreno informativo, Azteca creó dos emisiones de Hechos 40, conducidas por Jaime Guerrero, Nancy Ayón y Ana Winocur y una versión de “La Entrevista” acorde al perfil del televidente de Canal 40. El híbrido de programación alejó a la audiencia.

La realidad fue que CNI no incrementó su rating ni su promoción, mucho menos vio comercializados sus espacios por parte de Azteca quien, incluso, en sus planes tarifarios ofreció a sus anunciantes el espacio de Canal 40 como un plus.

La alianza comercial con Televisión Azteca comenzó a cobrarle un precio muy alto y fue que el 16 de julio del 2000 durante una emisión de “Séptimo día”, Javier Moreno Valle dio a conocer la ruptura unilateral del contrato. Siete días después, en la madrugada, los directivos de Televisión Azteca resolvieron ocupar las instalaciones de La Corporación de Noticias e Información CNI y la Televisora del Valle de México Canal 40 en el Cerro del Chiquihuite. Como se supo esa acción fue llevada a cabo por un grupo encapuchado que, armado, tomó violentamente las instalaciones de CNI, remplazando la señal del 40 con la del Canal 13.

Después del fuerte golpe que significó la toma violenta de sus instalaciones y perder su señal durante un mes, CNI- Canal 40 consiguió mantener la preferencia de su público gracias a programas como “Otros ángulos” y “Dinero y alebrijes”, así como nuevas realizaciones de “Realidades “.

Pero a pesar de que la gente mantenía el interés por la programación del canal, la empresa comenzó a sufrir una terrible crisis como consecuencia del acuerdo roto con Televisión Azteca. Esta crisis se incrementó a través de los años hasta llegar al límite de no tener el dinero suficiente para pagar los salarios de los trabajadores.

Esto ocasionó que CNI- Canal 40 saliera del aire cuando algunos de sus trabajadores estallaron la huelga el 19 de mayo de 2005, en reclamo al adeudo que la empresa guardaba con ellos.

Las banderas rojinegras se colocaron en la sede de la empresa Corporación de Noticias e Información (CNI), ubicadas en el piso 41 del World Trade Center, al igual que en las instalaciones del Cerro del Chiquihuite y en las oficinas de Montes Escandinavos.

A casi 7 meses de estallada la huelga, CNI- Canal 40 y la Televisora del Valle de México desapareció por completo de las pantallas debido a que Televisión Azteca consiguió hacer efectivo sus derechos para manejar la concesión de Canal 40 y colocó a Hernán Cabalceta como único administrador de la empresa.

Una vez de que Hernán Cabalceta quedó como administrador único, se llegó a un arreglo con los trabajadores sindicalizados para levantar parcialmente la huelga. Se les pagó a todos al 100 por ciento sus salarios atrasados y prestaciones.

Y sólo 90 de los 166 trabajadores que se fueron a huelga se incorporaron a trabajar en el canal, pues los 76 restantes son parte de la productora CNI y no de la Televisora del Valle de México.

La huelga continuará en CNI (durante 2006 ----), las banderas rojinegras permanecerán en las instalaciones del WTC y en las oficinas de Río Nazas, hasta que el empresario Javier Moreno Valle se presente para arreglar su situación con los trabajadores.

El "Reportaje sobre la Huelga de CNI-Canal 40", es un texto elaborado con base en entrevistas, investigación bibliográfica, hemerográfica y por supuesto, la observación de esta reportera, datos todos, que como se dijo líneas antes, se estructuraron como un reportaje.

De acuerdo con Vicente Leñero y Carlos Marín, en el *Manual de Periodismo*, el reportaje es el más vasto de los géneros periodísticos, pues en él caben los demás<sup>1</sup>. Es un género complejo que suele tener semejanzas no sólo con la noticia, entrevista o la crónica, sino hasta con el ensayo, la novela corta y el cuento.

El reportaje, dicen los autores antes citados, profundiza en las causa de los hechos, explica los pormenores, analiza caracteres, reproduce ambientes, sin distorsionar la información; ésta se presenta en forma amena, atractiva, de manera que capte la atención del público. Es, también, una creación personal, una forma de expresión periodística que además de los hechos, recoge la experiencia personal del autor.

El reportaje se practica para demostrar una tesis, investigar un acontecimiento, explicar un problema; para describir un suceso, para narrarlo; para instruir o para divulgar un conocimiento científico o técnico; para divertir o para entretener.

---

<sup>1</sup> Leñero Vicente y Carlos Marín. *Manual de periodismo*, p. 185

Como género periodístico el reportaje permite una libertad expositiva, con el objetivo principal de informar, descubrir, ampliar, profundizar, describir y descubrir todo lo relacionado al hecho que se desea narrar, de esta manera, el lector comprenderá mejor todo cuanto sucede alrededor del hecho relatado.

“De acuerdo con Raymundo Riva Palacio, el reportaje es el género rey del periodismo, tanto por lo exhaustivo de la investigación como por la libertad expositiva a que puede apelar el reportero”.<sup>2</sup>

Aunque sea el género mayor del periodismo, se hace necesario aclarar que es sólo una expresión más de esta actividad profesional, que en palabras de Fraser Bond, “abarca todas las formas en que las noticias y los comentarios llegan hasta el público. Cuanto ocurre en el mundo, si es de interés general, y todos los pensamientos, los actos y las ideas que esos acontecimientos provocan, se convierten en el material fundamental del periodista”.<sup>3</sup>

El periodista es el profesional que elabora y difunde, a través de un medio masivo, varios relatos. La diferencia entre éstos, estará en función del objetivo que se haya propuesto el periodista. Unas veces, sólo se trata de hacer un recuento de datos e informes cuyo valor es la actualidad; otras veces, la intención será proporcionar puntos de vista de gente destacada en su quehacer cotidiano. Las menos, desafortunadamente, la finalidad será educar; y en otras ocasiones, el propósito será entretener.

Gonzalo Martín Vivaldi expresa que las funciones del periodismo son: informar, orientar, educar y entretener<sup>4</sup>, esto justifica y legitima la división en secciones de un diario de circulación nacional, a la par de la existencia de diversos géneros periodísticos.

En algunos casos la nota será suficiente para dar cuenta del hecho; en otros, será necesario ir más allá de las declaraciones y entonces se hará necesario el reportaje. Mientras que los artículos, editoriales, columnas y críticas

---

<sup>2</sup> Riva Palacios Raymundo. *Más allá de los límites. Ensayo para un nuevo periodismo*, p.85.

<sup>3</sup> Bond, Fraser. *Introducción al periodismo*. p. 17<sup>3</sup>

<sup>4</sup> Martín Vivaldi, Gonzalo. Cit. Pos. Baena Paz Guillermina. *Géneros periodísticos informativos*, p. 18

verterán las opiniones de periodistas que se han especializado en un saber humano, quienes interpretarán el acontecer y opinarán de él.

Horacio Guajardo en su momento lo explicó de la siguiente manera: "El periodismo es una profesión moderna y brillante. Tiene por finalidad comunicar, analizar y enjuiciar con veracidad y públicamente noticias y opiniones. En nuestros días, ha logrado ser un elemento fundamental para la vida social y personal de los hombres. Las expresiones periodísticas –en prensa, radio, televisión y cine– constituyen un servicio popular y una fuerza indiscutible.

El periodismo cubre –como antaño sólo podían hacerlo imperfectamente los pregones, los rumores, las conferencias, los discursos– esa necesidad, porque entrega periódicamente, con alcance insospechado, los informes y comentarios. Periodismo no es vanidad ni lucro fácil. Es servicio.

El periodista tiene la oportunidad de estar en los lugares y con los personajes de mayor interés social. Está allí, a nombre del público que espera sus informes. Por esto, siendo agente de la opinión pública, debe ser insobornable y no convertirse únicamente en antena de bar, de antesala o de avenida principal, donde los hechos son observados o transmitidos con el conveniente aderezo, sin suficiente autenticidad. Captar y comunicar los conceptos del estadista, del empresario o del sabio. Pero también las inquietudes de la juventud, las angustias de los pobres y los esfuerzos de los cuadros populares".<sup>5</sup>

Información y opinión, sintetizan el ejercicio periodístico, vocablos que llevan consigo, como celosos guardianes otros como ética, responsabilidad, honradez e imparcialidad, que si bien, forman y conforman la práctica profesional, son a la vez acicate o freno de mano ante cualquier pensamiento insano de poner la pluma a la orden del mejor postor.

El periodismo es una profesión que requiere pasión y entrega. Cumple a la vez una misión social: interrelaciona los hechos y la sociedad en la que se

---

<sup>5</sup> Guajardo, Horacio. Cit. Pos. Baena Paz Guillermina, *Géneros periodísticos informativos*, p. 15

producen, mediante la información. Como informador, el periodista tiene una función específica, una responsabilidad social muy grande que desempeñar, como dijo María Luisa “La China Mendoza”:

“Yo siempre he creído que el papel que desempeña el periodista es el de integrante de un coro; es el que señala, el que advierte, el que denuncia y el que lamenta... y basta que una sola vez el periodista extienda la mano, para que toda su vida se quede igual; de ahí en adelante el periodista honrado desaparece, y desaparece para siempre. Es como la virginidad: no se puede ser medio virgen ni se puede estar medio embarazada”.<sup>6</sup>

El “Reportaje sobre la Huelga de CNI-Canal 40”, es un gran reportaje si se usa a pie de juntillas el concepto acuñado por Gonzalo Martín Vivaldi, compuesto por cuatro reportajes menores, que como un rompecabezas forman parte de un todo, pero que también tienen la ventaja que pueden leerse por separado y dan cuenta de diversos aspectos de la huelga de CNI y Canal 40, la manera en que están ordenados es la siguiente:

En el primer reportaje se habla sobre los elementos que acarrearón la crisis económica de Canal 40, de la alianza estratégica con Televisión Azteca, de el Chiquihuitazo, de los errores administrativos del dueño de la empresa Javier Moreno Valle y de la complicidad de su amigo el periodista Ciro Gómez Leyva.

El segundo reportaje menciona lo ocurrido en los días posteriores de la huelga en voz de los mismos trabajadores, su situación económica durante el paro, además se cuenta de las deudas y la orden de aprensión que tiene en México Javier Moreno Valle, por lo cual se encuentra en Estados Unidos como prófugo de la justicia.

En el tercer reportaje se habla del fallo a favor de Televisión Azteca para comercializar y transmitir Canal 40 y cómo Hernán Cabalceta al ser nombrado administrador único realizó una gran labor para acercarse a los trabajadores sindicalizados y llegar a un acuerdo con ellos para que se levantara parcialmente

---

<sup>6</sup> Juárez Gilberto. Cit. Pos. Baena Paz Guillermina. *Géneros periodísticos informativos*, p. 12

la huelga, este acuerdo se presenta en este reportaje al igual que la forma en que se efectuaron los pagos correspondientes a estos trabajadores.

El cuarto reportaje se refiere al surgimiento del nuevo Proyecto 40: "Por un México libre", abarca a sus conductores, programación, se hacen comparaciones entre lo que era CNI Canal 40 y ahora Proyecto 40.

# **1. CRÓNICA DE LA DEBACLE ECONÓMICA DE CNI CANAL 40**

## 1.1 La crisis económica de CNI-Canal 40

De Corporación de Noticias e Información y la Televisora del Valle de México Canal 40 se han dicho muchas cosas, sobre cómo sus errores terminaron por ahogarlo, después de que TV Azteca, Televisa y el gobierno contribuyeron, cada uno a su manera, para terminar con una alternativa valiosa en el reducido universo de la televisión abierta en México.

Durante mucho tiempo se ha tratado de hacer creer a la opinión pública, a los clientes y a los mismos trabajadores del canal, que la terrible crisis padecida por la empresa es responsabilidad única y exclusiva de Ricardo Salinas Pliego. Si bien es cierto que el conflicto legal con TV Azteca afectó profundamente la estabilidad de Canal 40, también lo es que las malas decisiones, la caótica organización interna de la empresa, las múltiples deudas, los errores en la elección de sus cabezas y el haber prescindido sistemáticamente de gente con verdadera experiencia en televisión, son elementos de mayor peso que explican la crisis por la que atravesó el canal.

La crisis de la televisora comenzó allá por 1997 y 1998, pues en esos años se dieron los primeros problemas financieros, cuando ante la falta de anunciantes Javier Moreno Valle ofreció la firma de varios contratos y convenios de asociación estratégica a TV Azteca, esto le permitiría continuar con su programación. Después de varias negociaciones en 1998 se firmó un contrato, mismo que no concluyó en buenos términos, trayendo consigo muchas dificultades económicas, financieras y comerciales. Reflejadas en atrasos de pago a los empleados, adeudos con proveedores y grandes complicaciones para producir y programar.

Uno de sus mejores programas en ese tiempo era *Realidades*. En mayo de 1997 transmitió "Medio siglo, una historia", un reportaje que recogió el testimonio de varios ex Legionarios de Cristo que fueron víctimas de un presunto abuso sexual por el líder de esa congregación, el padre Marcial Maciel.

El tema ya había sido tratado anteriormente por el periódico *La Jornada*, quien a su vez lo retomó de la publicación estadounidense Hartford Courant, sin

embargo, el precio que pagó Canal 40 por llevar el asunto a sus pantallas fue alto, pues un grupo de anunciantes encabezado por Lorenzo Servitje, quien se dijo partidario de los Legionarios, llamó a boicotear a Canal 40.

Bimbo, empresa de Servitje, retiró su intención de compra de espacios por un monto de medio millón de dólares y Bancomer suspendió un crédito a Canal 40. El frágil equilibrio en las finanzas se rompió y muy pocos medios levantaron la voz para denunciar el acoso sufrido por la televisora de Moreno Valle. A raíz de esa emisión de *Realidades*, Canal 40 no pudo levantarse del golpe económico que significó ese boicot.

De acuerdo con la periodista de la revista Etcétera Laura Islas, quien en su artículo “CNI, principio y ¿fin?”, menciona que “ocho años después, el último programa que transmitió CNI fue, precisamente, *Realidades*, con la segunda parte del caso de los Legionarios de Cristo víctimas de abuso sexual”.

Además, Canal 40 siempre tuvo problemas para comercializar sus espacios y producir suficiente programación para llenar todas las horas del día. De hecho, utilizaba el recurso de vender espacios para los llamados infocomerciales, esos anuncios eternos que se repiten una y otra vez y simulan ser un reportaje.

Ante la falta de recursos para grandes producciones, Canal 40 explotó al máximo el periodismo crítico. Por la televisora se pudieron ver series cómicas españolas, de mediana calidad, como “A las once en casa” y “Puerta con Puerta”; abundaban en sus pantallas diversos documentales, programas científicos y clásicos cinematográficos.

Otros programas que formaban parte de Canal 40: “Dinero y Alebrijes”, “Séptimo Día”, “El pulso del papa” y uno de corte misceláneo denominado “Magazine 40”, este último programa se transmitió en el 2002, en sustitución de otro que realmente disparó la audiencia de Canal 40: “El mañanero, el informativo chacotero”, conducido por Brozo, el payaso tenebroso.

Ante el éxito obtenido en Canal 40, Víctor Trujillo y su equipo lograron conseguir una oferta de Televisa y como consecuencia dejaron el canal, lo que

fue un duro golpe para la televisora ya que con este programa había tenido el mayor rating de todos los años.

Durante el año 2002 adquirió algunas series extranjeras, que ayudaron a que la televisora se levantara después de la salida del “El mañanero, el informativo chacotero“, entre estas adquisiciones destacaron “Sex and the City”, también abrió un espacio diferente para el periodismo de espectáculos: “El Pozo”, conducido por Álvaro de la Cueva.

Como si fuera poco con la represalia de Televisa, poco tiempo después de que Javier Moreno Valle anunció ante sus cámaras la ruptura del contrato con TV Azteca, ésta, siguiendo instrucciones de Salinas Pliego, se dio a la tarea de emprender un largo camino en diferentes tribunales, nacionales e internacionales, para apoderarse de la señal de La Corporación de Noticias e Información y la Televisora del Valle de México Canal 40.

## **1.2 El Chiquihuitazo, el contrato con Ahumada y otros errores de Moreno Valle**

Durante un año, ambas televisoras informaron sobre los fallos obtenidos en cada instancia legal como favorables para su propia causa. Luego de varios enfrentamientos se dio el Chiquihuitazo, en el que personal armado de TV Azteca tomó las instalaciones del cerro del Chiquihuite el 27 de diciembre de 2002 y sustituyeron la programación de CNI Canal 40 por la de Canal 13.

A partir de este hecho desapareció por primera vez de las pantallas de México la programación de Canal 40 y en todos los medios de comunicación se especuló que el final de una televisora independiente y que a Javier Moreno Valle lo íbamos a ver muy pronto tras las rejas.

Mientras TV Azteca transmitía un noticiario conducido por Sergio Sarmiento en el espacio que ocupaba CNI Noticias y publicaba desplegados en los que invitó a los trabajadores del 40 a incorporarse a sus filas, éstos respondían con marchas de protesta por las principales avenidas de la ciudad de México exigiendo que les regresaran sus instalaciones y rechazando la oferta de

trabajo que les ofrecía ya que no se podía comparar los contenidos de las dos empresas.

Como consecuencia TV Azteca desde sus pantallas, redoblaba la ofensiva con una campaña de desprestigio, como pocas veces se ha visto en la televisión mexicana, en contra de Javier Moreno Valle, al acusarlo de ladrón y corrupto.

Luego de poco tiempo La Corporación de Noticias e Información (CNI) consiguió regresar a Canal 40, pero los ataques de TV Azteca no cesaron. En abril de 2003, la televisora del Ajusco convocó a los acreedores de la televisora para conocer el monto de los adeudos de esta empresa, y descontarlos así del precio de compra del 51 por ciento de sus acciones.

“Aun con limitaciones económicas, Canal 40 conservó el estilo que tenía desde que comenzó a transmitir en 1995. Después del fuerte golpe que significó la toma violenta de sus instalaciones y haber perdido su señal durante un mes, La Corporación de Noticias e Información (CNI) y la Televisora del Valle de México Canal 40 consiguió mantener la preferencia de su público gracias a programas como “Otros ángulos” , conducido por Raúl Cremoux, que salió al aire en mayo de 2003 y “Dinero y alebrijes”, con la participación de David Páramo, Maricarmen Cortés, José Yuste y Marco Antonio Mares. Así como nuevas realizaciones de “Realidades” a cargo de Marissa Iglesias, otra productora de “La ciudad con sexo”, programa que causó controversia pero no tuvo mucho éxito”. Así lo establece Laura Islas, periodista de la revista Etcétera.

Sin embargo, los problemas administrativos continuaron, como lo mencionan Hugo González y David Venegas, en su artículo “Sufre colapso el Canal 40” publicado el 20 de mayo de 2005 en *Milenio Diario*, ya que: “en diciembre de 2003, el empresario Isaac Saba Rafoull, ofreció pagar casi 110 millones de dólares por 47 por ciento de las acciones de Canal 40; no obstante, la firma del convenio estaba condicionado al hecho de que TV Azteca y CNI se desistieran de sus respectivas demandas y que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes validara la modificación en la estructura accionaría de la televisora.

El acuerdo proponía que Saba se quedara con el control de la televisora con un pago superior a 110 millones de dólares, pero Moreno Valle tendría derecho de re-comprar gran parte de la participación de su nuevo socio.

La operación sugería abrir una presidencia “no ejecutiva” para Moreno Valle, la administración estaría en manos de “un administrador profesional” que, según se supo después, se había ofrecido a Liébano Sáenz, ex secretario particular del presidente Ernesto Zedillo. A su vez, TV Azteca y Ricardo Salinas Pliego recibirían casi 45 millones de dólares a cambio de retirar su demanda contra CNI, pues con ese pago se compensarían las pérdidas financieras que alega además de los intereses y los componentes fiscales de la mal lograda asociación con CNI”.

Era de esperarse que a Moreno Valle no le conviniera ceder todos los derechos de su empresa, porque le ocasionaría que su nombre desapareciera del medio televisivo y además perdería la concesión del Canal 40.

La oferta no fue aceptada y la señal de CNI Canal 40 abandonó las pantallas por segunda vez en su historia, en diciembre de 2003, (la primera vez que salió del aire fue el 27 de diciembre de 2002 por el Chiquihuitazo) debido a un paro de los trabajadores que demandaban el pago de quincenas retrasadas, aunque finalmente, el problema se solucionó en un par de días, ya que Javier Moreno Valle les prometió que se realizarían los pagos correspondientes, siempre y cuando se restablecieran las transmisiones.

El 2004 comenzó con la esperanza de un arreglo con TV Azteca, gracias al interés mostrado por el empresario Isaac Saba, al final, después de rumores que iban y venían en todos los sentidos, Azteca dijo no. Rechazó cualquier acuerdo y la posible venta de CNI quedó sólo para documentar el optimismo.

A la negativa de Salinas Pliego se habían sumado las amenazas de Televisa a Moreno Valle respecto de la posible transmisión de los juegos de la NFL y un convenio con Telemundo. Todo esto hizo que Saba reconsiderara la intención de adquirir la televisora.

“Lo que faltaba para que siguiera creciendo la crisis sucedió en octubre de 2004, TV Azteca acusó de lavado de dinero a Moreno Valle ante la procuraduría

capitalina. Esto debido a un contrato firmado con Carlos Ahumada Kurtz para la transmisión de los partidos del club León. En dicho acuerdo, la Promotora Deportiva de Fútbol León S.A. de C.V., propiedad de Ahumada, se comprometía a pagar 21 millones de pesos por dichas transmisiones”, escribe Laura Islas en su artículo.

Esta denuncia no fructificó y Salinas Pliego tuvo que aguantarse una vez más las ganas de quedarse con una empresa y televisora que ocupaba ya la preferencia del público mexicano

A finales del 2004 empezaron los rumores dentro y fuera de la televisora sobre la posibilidad de llevar a cabo una huelga por parte de los trabajadores debido a que las promesas hechas por Javier Moreno Valle de pagar los salarios atrasados no se habían realizado. La ruina económica también trajo consigo un desastre moral, muchos de los trabajadores ya no tenían ganas de llegar a su centro de actividades.

Poco después comenzarían las pláticas con el sindicato a fin de evitar la huelga. Pero a la larga éstas resultaron insuficientes. En los primeros meses de 2005, la Procuraduría General de la República, buscó para detener a Moreno Valle por presunta defraudación fiscal por más de 3.2 millones de pesos, sin embargo, el juez encargado del caso no concedió la orden de aprehensión debido a que no había ningún documento que certificara que en ese momento Moreno fungiera como el administrador de la televisora.

La gota que derramo el vaso o mejor dicho el punto culminante de la crisis y que llevó a la desaparición por completo de La Corporación de Noticias e Información (CNI) y la Televisora del Valle de México Canal 40, fue la huelga del 19 de mayo de 2005.

### **1.3. El papel de Ciro Gómez Leyva en la crisis de CNI Canal 40**

Ciro Gómez Leyva es uno de los periodistas de mayor renombre del momento. En el periódico Reforma ganó fama y prestigio por reportajes como los del Caso Colosio, los secuestros en Morelos y la serie de entrevistas a intelectuales de

primer nivel como Enrique Krauze, Jorge Castañeda, Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer.

Su carrera en La Corporación de Noticias e Información CNI y la Televisora del Valle de México Canal 40 inició en noviembre de 1995 cuando al acudir a unas oficinas en Las Lomas de Chapultepec Javier Moreno Valle dueño de la empresa y concesionario del Canal 40 y Hernán Cabalceta, Director General le invitaron a incorporarse al proyecto del canal como Director Editorial. El periodista aceptó y les propuso traer al Canal 40 lo mejor de la cultura informativa de la prensa escrita y ellos aceptaron.

Durante un tiempo colaboró detrás de cámaras al armar la serie de televisión *Realidades*, distinguida por la Revista Telemundo como El Programa de 1996. Aunque se resistió a salir en pantalla todos los días, desde 1999 su fama tomó vuelo al conducir todas las noches junto con Denise Maerker el noticiario de CNI Canal 40 y también el programa semanal *Séptimo Día*, emisión en la que se presentaban las personalidades más distinguidas del país, lo que provocó que Ciro Gómez Leyva se convirtiera en uno de los conductores de noticias por televisión más importantes de México.

Ciro Gómez Leyva, se ganó la total y absoluta confianza de Javier Moreno Valle. Una vez situado en esa privilegiada posición y en silencio, comenzaron a ocurrir cosas raras, como la salida inexplicable de gente muy valiosa. Algunas de ellas fueron las que habían invitado a Ciro a participar del proyecto CNI, por ejemplo, la remoción de la persona que mantuvo el orden en la empresa, el único director general que alguna vez existió en el canal, Hernán Cabalceta.

Ya en su calidad de vicepresidente, Gómez Leyva desmembró el área de imagen, despidió a Javier García director y a Jorge Arenas subdirector de Imagen y Producción, en diciembre de 2001, lo cual coincidió con la salida de Víctor Trujillo de Canal 40.

Nunca se nombró a alguien para que ocupara esos puestos. A Ciro se le hizo fácil prescindir de toda el área de imagen: encargó a Rafael Ocampo, que asumió el flamante puesto de director de Noticias y Producción. Un directivo privilegiado por cierto, que trabajaba en un periódico deportivo y que conservaba

su puesto ejecutivo en CNI, a pesar de que se aparecía pocas veces en las instalaciones del canal.

Canal 40 nunca volvió a tener una línea rectora de imagen, entendida ésta como todo un esfuerzo integral de posicionamiento, mercadotecnia, unificación visual que apoyara la identidad del canal.

Cuando se agravó la crisis económica Ciro no tuvo inconveniente en apoyar a su gente para que pudiera trabajar en otro lugar, por supuesto conservando sus jerarquías dentro de CNI. Así, gente de la confianza de Ciro y de Rafael Ocampo aparecía de repente en otros medios.

En el Chuiquihuitazo participó activamente y en su papel protagónico en este conflicto con TV Azteca, salió a la defensa de su gran amigo Javier Moreno Valle, a ellos se atribuye la liberación de las instalaciones de manos de la Televisora del Ajusco.

En palabras de Ciro Gómez Leyva, “Canal 40, sin duda alguna, me dio la presencia y me ayudó a que se me abriera la posibilidad para colaborar en Radio Fórmula, la cadena de radio más importante de México”, así lo expresa en la entrevista que le realizó José Antonio Fernández, el 10 de febrero de 2003 en [www.Canal100.com.mx](http://www.Canal100.com.mx).

En esas condiciones, tenía una doble posición dentro de Canal 40, porque era Vicepresidente y conductor, sin embargo, pese a tener el sueldo más alto de todos los empleados también tuvo el problema de la falta de pago de sus salarios los dos últimos 2 años que operó la empresa. “De los empleados que quedan con rezagos de pago, el que está en primerísimo lugar soy yo, el del sueldo más alto. Yo soy el penúltimo al que le pagaban”, menciona Ciro Gómez Leyva en entrevista con José Antonio Fernández.

A principios del 2005, ante la situación financiera de la empresa y dado que los trabajadores estaban cansados de esperar sus pagos, ante la ausencia de Javier Moreno Valle, Ciro Gómez Leyva inició una serie de negociaciones con los trabajadores para buscar una solución al problema y no llegar a la huelga. A pesar que “siempre amedrentó no sólo a los sindicalizados, sino a todos los trabajadores

de la empresa, quería ser su voz y su abogado”, así lo establece en entrevista Rubén Ambrosio, Secretario Sustituto de la Cartera de Estadística del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y Televisión (STIRT).

Ciro Gómez Leyva y Rafael Ocampo, vicepresidente del canal y director editorial y de noticias, respectivamente, habían instalado una mesa de negociación con los dirigentes sindicalizados para encontrar una salida a la crisis económica de la empresa.

Las posturas que se manejaron en esa mesa eran dos: vender el canal o bien que los trabajadores se convirtieran en propietarios del mismo, pero esto no se concretó porque los sindicalizados tuvieron una discusión con Ciro Gómez Leyva en la última reunión, debido a una versión que aseguraba que personal allegado a Moreno Valle habrían extraído recursos económicos de la empresa, versión que el periodista rechazó.

Las pláticas se rompieron también debido a que “él como trabajador de la empresa no tenía por qué participar en las negociaciones, aunque era una persona con un gran conocimiento de la empresa no tenía autoridad o un nombramiento o algún poder para que sus decisiones fueran aceptadas. Siempre nos pidió tolerancia cosa que hicimos durante 3 años”, comentó el productor Eduardo Hernández, en entrevista realizada por esta reportera.

Muchas veces antes de que estallara la huelga apoyó a los trabajadores e incluso les ofreció estar con ellos en todo momento, pero es obvio que al momento de la ruptura de las negociaciones y haber recibido comentarios en contra de su amigo Javier Moreno Valle y por tener algo de complicidad con él por el mal manejo de La Corporación de Noticias e Información CNI y la Televisora del Valle de México Canal 40, se enojó y retiró su apoyo a éstos.

Alejandro Barrios camarógrafo de La Corporación de Noticias e Información CNI, declara en entrevista que Ciro Gómez Leyva “más que ser un cómplice de Javier Moreno Valle generó muchos compromisos con éste debido a que recibía muchos beneficios. Ciro asumió una responsabilidad que no le correspondía dentro de la empresa, intervenía en decisiones de orden comercial,

administrativo y seguramente hubo algunas ofertas por parte de Javier Moreno Valle hacia él siempre en cuestión de amistad de hacerlo socio del proyecto. Entonces a él no le convenía la huelga porque tenía interés en que el proyecto continuara, porque se hacía codueño de un negocio realmente importante y desgraciadamente para él reventó el canal, en lo cual participó junto a Moreno Valle”.

Desde que estalló la huelga, Ciro Gómez Leyva no volvió a tener contacto con los trabajadores huelguistas pero sí sigue con su amistad con el empresario Moreno Valle a quien visita en Estados Unidos, por supuesto, no presentó ninguna denuncia en contra del dueño de CNI Canal 40 por lo que se le adeuda por su trabajo de los dos últimos años.

“Ciro es un periodista muy inteligente, con una capacidad crítica muy amplia y considero que es uno de los mejores periodistas que hay en México, sin embargo también él fue uno de los detonantes que llevaron a quiebra este canal por ser el vicepresidente de una empresa en crisis, no podía estarse paseando toda la tarde con las manos metidas en las bolsas y nunca se vio que hiciera una labor como vicepresidente para ayudar a la empresa”.

“Él fue el cómplice de Moreno Valle debido a que fue su vocero y quien lo defendió a capa y espada, él creía ciegamente en Javier Moreno Valle porque tenían un intercambio incondicional y estaba dispuesto a realizar todo con tal de controlar la empresa”, menciona Mario Peña Guiñen redactor editorial de CNI Canal 40 y ahora de Proyecto 40.

#### **1.4 Doce quincenas sin salario: el estadio previo a la huelga**

Una historia de dificultades administrativas y errores financieros, se agudizó el 19 de mayo del 2005 al apagarse el transmisor de La Corporación de Noticias e Información CNI, empresa de Javier Moreno Valle, y la Televisora del Valle de México Canal 40 con las siglas XHTVM. Un proyecto crítico que, por serlo, perdió una tras otra sus fuentes de financiamiento, la publicidad sobre todo y luego ante

el incumplimiento del pago de salarios lo más valioso, la enorme y generosa solidaridad de sus trabajadores.

Ciento sesenta y seis trabajadores decidieron, finalmente después de 13 meses de negociación y 17 prórrogas para estallar la huelga, y sin haber podido llegar a un arreglo, ir a la huelga. Los trabajadores del Canal 40 afiliados al Sindicato de Trabajadores de la Industria de Radio y Televisión (STIRT) no pudieron aguantar más el adeudo de 40 millones de pesos en salarios caídos, acumulados en más de 12 quincenas sin pago.

Estos trabajadores que durante mucho tiempo realizaron un trabajo digno y de calidad que contribuyó al levantamiento de una televisora independiente que apostaba para ser un buen rival para el duopolio Televisa-TV Azteca fueron explotados porque se les exigía cumplir con sus horas laborales completas, pero su esfuerzo y empeño no se les retribuía debido a que no contaban con el pago puntual de sus salarios.

La falta de pagos afectó directamente a los trabajadores no así su rendimiento, porque a pesar de que carecían de lo básico para su sobrevivencia en ningún momento realizaron su trabajo al “ahí se va”.

La pauta periodística en Canal 40 consistió en hacer lo que ni Televisa ni TV Azteca se atrevían a transmitir. Esto propició la aparición de talentos, como las periodistas Denise Maerker y Pilar Álvarez Lazo que esperaban una oportunidad para consolidar una carrera en los medios, gracias a ellas Corporación de Noticias e Información CNI y la Televisora del Valle de México Canal 40 CNI ganaron credibilidad y auditorio, para convertirse en una alternativa periodística en la televisión.

Debido a esto, los trabajadores del 40 aplazaron entonces sus intereses propios en bien de un intento común, que en este caso era ofrecer un buen trabajo periodístico y de producción para que el canal siguiera creciendo como parte de los medios de comunicación y poder ofrecer emisiones de excelente calidad.

Los problemas de los trabajadores del canal empezaron por el año de 2001, cuando la empresa empezó a retrasar los pagos por diferentes razones, existieron

miles de promesas de pago, mentiras y engaños, como respuesta a esto se tomó la decisión de conformar el Sindicato de trabajadores de Canal 40 que solicitó el apoyo de Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y Televisión.

“Ellos (la gente del STIRT) desde que participaron en pláticas para regularizar los pagos mostraron una actitud de total defensa hacia el trabajador porque lo que sucedía en la empresa no era nada sano”, expresa en entrevista el productor y delegado sindical Eduardo Hernández.

“Las persistentes violaciones al contrato, continúa Eduardo Hernández, expresadas sobre todo en el retraso en los pagos, justificaban plenamente la reclamación laboral de los trabajadores. Pero el problema se agudizó a mediados del 2005 porque ya eran muchas quincenas que no se pagaban, independientemente de que muchas o más bien dicho todas las prestaciones que otorga la ley no se les daban a los trabajadores”.

Eduardo Hernández dice: “el hecho de no recibir paga alguna alteró muchas cosas; es una situación difícil para cualquier persona que tiene en la retribución de su trabajo la única posibilidad de mantener a su familia. El estallido de la huelga el 19 de mayo se debió a esta situación, además del hecho que las prestaciones garantizadas por la ley el patrón se las escamoteaba, no se las daba. Independientemente de otros problemas que tiene una empresa sin liquidez económica; todos los servicios al interior eran tan deficientes que repercutían, desde luego, en la calidad de lo exhibido en la pantalla. Se luchó por lograr el objetivo de la empresa y sus trabajadores de proyectar una imagen sana dentro de la pantalla. Todo eso a pesar de no cobrar la quincena”.

Existían dos contratos que fueron violados, para los trabajadores de CNI Canal 40 estaba el Contrato Ley y para los de la Televisora del Valle de México Contrato Colectivo de Trabajadores, en ambos las violaciones eran en todos los rubros; prestaciones no pagadas, disposiciones generales y no pago de sueldos devengados.

El retraso en el pago de salarios no significó, simplemente, la suspensión de los pagos para que éstos se entregasen juntos tiempo después. La situación era peor: se pagaba conforme entraba algo de dinero a la empresa, no a todos y

en un aproximado de una quincena cada mes o mes y medio, desde enero de 2003.

“Por lo general, cuando esto ocurría, la empresa cubría la quincena hasta cierta cantidad; el tope podía ser el pago a los que ganaban entre 4 ó 5 mil pesos quincenales. De tal manera que, en promedio, se debía a los 166 trabajadores, alrededor de seis quincenas; a los mandos medios y niveles de subdirección entre nueve y diez; mientras que a los directores se les adeudaba hasta dieciséis quincenas” ,así lo establece la periodista de la revista Etcétera Laura Islas en su artículo “CNI, principio y ¿fin?”.

Durante los últimos años los problemas administrativos de la empresa fueron creciendo cada día más, muchos comentarios retribuían esto al mal manejo que se tenía por parte de su dueño el empresario Javier Moreno Valle y del vicepresidente Ciro Gómez Leyva.

Existían dentro de la televisora muchos errores administrativos, el principal se basaba en el adeudo de los salarios y prestaciones que un trabajador debe tener por ley; otro, el que los múltiples acreedores año con año se fueron incrementando, dañando así el equilibrio en la economía de la empresa.

Con respecto de estos errores en los que cayó Canal 40, Rubén Ambrosio Secretario Sustituto de la Cartera de Estadística del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y Televisión (STIRT), en entrevista comenta: “existía una anarquía total en el rubro de derechos laborales, los errores administrativos parten desde el momento en que la mala administración de esta empresa o de estas empresas consumían las utilidades. Básicamente la mala administración llevó a que se redujeran los gastos para la propia empresa, hasta que llegó el momento en que incidió en los salarios de los trabajadores, éstos por supuesto supieron aguantar hasta que no había otra alternativa que estallar la huelga”.

Los trabajadores no contaban con las prestaciones correspondientes, por ejemplo, no estaban inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social; en cuanto al crédito INFONAVIT, muchos que ya habían hecho uso de éste se encontraban

endeudados hasta el cuello, ya que al no pagarlo la empresa, el trabajador fue responsable del incremento de su deuda por intereses.

Aunque hubo un esfuerzo por pagar los salarios atrasados, la empresa no pudo cubrirlos debido a que la cifra aumentó con el paso del tiempo. Así lo constató Carlos Abascal Carranza, Secretario del Trabajo, quien declaró a Milenio Diario del 24 de mayo de 2005: “en este caso no está a discusión un incremento salarial, sino la deuda que tiene la empresa con los empleados”.

Es decir, que se estaban realizando las negociaciones correspondientes con el abogado Javier Quijano encargado de los problemas legales de La Corporación de Noticias e Información CNI y la Televisora del Valle de México Cana 40, para pagar sólo los salarios que no habían recibido en las últimas 12 quincenas y no más, pues no existía posibilidad de incrementar este monto.

“Por consiguiente la huelga, no era una cuestión de moral sino de ética. Había que defender lo que la Constitución garantiza. Todo mexicano debe saber reclamar, desde luego, con prudencia y respeto ante las autoridades correspondientes, porque no nos las tomamos como pistoleros en la toma de las instalaciones del canal, sino simplemente acudimos a las autoridades, mismas que muchas veces nos pedían con carácter personal que desistiéramos de estallarla”, menciona el productor y delegado sindical Eduardo Hernández.

Una noche antes de que la huelga estallara, lo advirtió y anunció el periodista Ciro Gómez Leyva, desde las mismas pantallas de Canal 40, en lo que fue el último noticiario que transmitió la televisora. El titular de CNI-Noticias y vicepresidente Editorial de Noticias y Programación se mantuvo en la postura de la empresa y dijo que las razones del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión (STIRT), tenían fundamentos y mucha razón.

En ese momento el periodista no mencionó que la huelga se llevaría a cabo porque los trabajadores exigían el pago de sus salarios. El comunicador confió en continuar normalmente las transmisiones el viernes, si el sindicato así lo decidía.

El 19 de mayo del 2005, después de haber anunciado públicamente el estallido de la huelga, los trabajadores colocaron las banderas rojinegras en las instalaciones de la empresa, que se encontraba en los pisos 40 y 41 del World

Trade Center, en donde por cierto, aún se mantiene un elevado endeudamiento de alrededor de 2 millones de dólares por la renta de oficinas y estudios de grabación.

El Secretario Sustituto de la Cartera de Estadística del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Radio y Televisión (STIRT), Rubén Ambrosio menciona: “a mí me tocó poner las banderas rojinegras en las instalaciones del cerro del Chiquihuite, donde está la antena transmisora para todo el Valle de México”. Las banderas de huelga también se colocaron en las oficinas de Montes Escandinavos.

De inmediato se comenzaron a resguardar las instalaciones desde donde operaba el Canal 40, Rubén Ambrosio explicó: “todos estábamos organizados, mantuvimos guardias en tres sedes: el cerro del Chiquihuite, en Nazas en la Colonia Cuauhtémoc y el propio World Trade Center, en la calle de Montecitos, teníamos entre 24 y 30 trabajadores por día haciendo las guardias”.

Desde el momento en que las instalaciones quedaron en manos de los huelguistas y no se permitió el paso a ninguna persona ajena al conflicto.

Se tomaron las precauciones necesarias para no dañar los sistemas y aparatos electrónicos, sin embargo, los trabajadores no sindicalizados expresaron al periódico El Universal, en el artículo “Nuestro mundo” de Julián Sánchez, “su rechazo a la decisión abrupta y unilateral que tomó el STIRT al estallar la huelga y manifestaron su preocupación por el daño que se pudo haber causado al equipo de la televisora, pues acusaron a los dirigentes sindicales de cortar la energía eléctrica irresponsablemente”.

Muchos de los inconformes, expresa un trabajador que prefiere en anonimato, se dijeron enojados e inconformes por la forma en que se apagó el transmisor de Canal 40, eran personal de confianza de Javier Moreno Valle, por esta razón, nunca quisieron formar parte del sindicato para no darle la espalda al empresario.

## **2. ESTALLIDO DE LA HUELGA DE CNI CANAL 40**

## **2.1. Los días posteriores de una huelga legal y legítima**

Casi en paralelo con el estallido de la huelga, personal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del área de Ejecución Fiscal llegó a las oficinas administrativas de Corporación de Noticias e Información CNI en Río Nazas con la finalidad de embargar el mobiliario, por el adeudo millonario de la empresa por concepto de cuotas obrero patronales. Pero no se llevó a cabo la orden de embargo, pues los huelguistas impidieron que se violaran los candados que resguardaban las instalaciones.

Al no tener acceso a las instalaciones y no poder efectuar su trabajo el representante del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se retiró para esperar junto a los demás acreedores que de igual manera exigían sus pagos.

A partir del momento en que se dio la huelga se pensó en el hundimiento del Canal 40, por la incapacidad que día con día mostraba para enfrentar sus compromisos como empresa. Se consideraba que la huelga era necesaria, sin embargo, también se creía que traería consigo la desaparición de Canal 40. Sin embargo, era necesaria. Era un paso a favor de la economía y la dignidad de sus trabajadores y un camino para que se conociera al verdadero Javier Moreno Valle, un hombre que defraudó la confianza de sus socios y empleados al utilizar para su bolsillo los millones de pesos que ingresaron a su empresa.

Durante mucho tiempo, los trabajadores creyeron fielmente en Moreno Valle, a pesar de carecer de las condiciones en que laboraban, porque consideraban que estaban contribuyendo a un proyecto de calidad que podría haber dado frutos muy satisfactorios para todos.

Además, porque de acuerdo con Alberto Barranco, quien en el artículo "Empresa", menciona que "cuando CNI Canal 40 con las siglas XHTVM fue acusada ante los tribunales de incumplimiento de contrato el cual fue firmado en 1998 con TV Azteca que la obligaba a venderle 51 por ciento del capital a Salinas Pliego, un comando armado de personal de seguridad de TV Azteca se apoderó varios días de las instalaciones de CNI Canal 40 en el cerro del Chiquihuite para

remplazar la programación de éste por la propia”, muchos trabajadores se pusieron la camiseta y defendieron la causa de Moreno Valle, colocándolo a este en una posición de héroe, porque rescató las instalaciones del Chiquihuite.

Pero al no cumplirse las promesas de pago y negarse a buscar una solución a los problemas económicos por los que atravesaba la empresa, sus empleados optaron por la huelga. La posibilidad de que Moreno Valle encontrara una solución financiera para salvar a la empresa y cubrir las deudas con sus trabajadores se redujo a que el empresario aceptara una oferta de alguno de los inversionistas que durante los días siguientes mostraron un gran interés, ya que desde que comenzó la huelga se rumoraban diversos nombres de personas interesadas que querían obtener los derechos de la televisora.

Entre los que sobresalían estaba el del empresario Moisés Saba Masri, socio de Ricardo Salinas Pliego en la telefónica UNEFON, y quien ofreció a Moreno Valle pagar 75 millones de dólares en efectivo, a cambio del 49 por ciento de las acciones de la televisora; no obstante, al todavía dueño de CNI no le pareció justa la oferta, debido a que se rehusaba a perder los derechos de una televisora que en poco tiempo al aire había ganado la aceptación del público.

Esta fue una buena oportunidad que se le presentó para salir de todos sus enredos financieros, de hecho fueron sus representantes quienes se acercaron a Moisés Saba para plantearle la operación financiera.

De acuerdo con Daniel Venegas y Hugo González quienes en el artículo “Sufre colapso el Canal 40” mencionan que, “el concesionario del Canal 40 consideró que para que pudiera entrar como inversionista a la empresa, la participación tenía que tener un valor de 125 millones de dólares. Como contraoferta, Moisés Saba se comprometió a pagar 20 millones de dólares adicionales a la oferta de 75, para sumar 95 millones de dólares; siempre y cuando Moreno Valle asegurara la entrada de nuevos socios capitalistas a quienes se les vendería posteriormente una mayor participación en el control de la televisora”.

Moreno Valle rechazó la oferta pues corría el riesgo de perder la concesión del canal y la empresa misma. Al no poder encontrar una solución que le

conviniere, decidió irse a Estados Unidos, 2 semanas antes de estallar la huelga el 19 de mayo de 2005 convirtiéndose en prófugo de la justicia mexicana y dejando a sus trabajadores a su suerte. La primera orden de aprehensión en contra del empresario se produjo el 29 de junio de 2005.

La huelga de los trabajadores de CNI Canal 40, permitió conocer las irregularidades que existían dentro de ésta, lo cual disminuyó las posibilidades a las personas que querían o buscaban defender a Moreno Valle.

El abogado de Javier Moreno Valle, Javier Quijano tenía otra carta por jugar para librar a la empresa del conflicto sin tener que venderla: solicitar a las autoridades correspondientes que el movimiento se declarase inexistente, argumentando que la mayoría de los empleados estaban en desacuerdo.

La solicitud se realizó durante las 72 horas después del estallido, sin embargo, fue en vano debido a que las autoridades no la aceptaron, “el 30 de mayo de 2005 la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje N.5 (Secretaría auxiliar de huelgas estalladas), que encabeza Miguel Ángel Gutiérrez, avaló a los trabajadores que iniciaron la huelga el 19 de mayo y les notificó que su movimiento era declarado existente”, así lo declara Notimex en el artículo “Declaran existente la huelga de Canal 40”.

Los representantes de la empresa no tuvieron elementos para echar abajo la huelga, pues ni siquiera solicitaron un recuento para verificar el número de empleados que participaron en el movimiento. Los trabajadores siempre contaron con la seguridad de que se reconocería la huelga, porque todo estaba fundamentado ante la falta del pago de seis meses de sueldos y de las respectivas prestaciones, además de las claras violaciones laborales que la empresa había venido cometiendo desde meses antes.

Debido a que Moreno Valle estaba prófugo y no existía un contacto de la parte patronal con los huelguistas ni con las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, no se sabía cuánto duraría la huelga y cuál sería el futuro de los trabajadores.

Uno de los rumores más insistentes era la posibilidad que los trabajadores tomaran el control de la empresa, pues hasta ese momento les debían cerca de 40 millones de pesos. Sobre esto, el 20 de mayo de 2005 en el programa “Fórmula de la Tarde” el periodista Ciro Gómez Leyva dijo desconocer la fecha de término del conflicto además del reinicio del noticiario.

## 2.2. La huelga en voz de los trabajadores de CNI Canal 40

El haber formado parte de la Corporación de Noticias e Información (CNI) y la Televisora del Valle de México (TVM) Canal 40, provoca testimonios encontrados en todos sus trabajadores. Por un lado, el haber participado en un proyecto alternativo de televisión, el apasionarse por una causa y por una forma distinta de conformar la pantalla, los enorgulleció durante algún tiempo.

Pero también existe en ellos la sensación de impotencia: el padecer en carne propia la precariedad de una empresa que nunca fue estructurada como tal. Ser testigos de *las luchas de poder internas* en pos del casco de un barco hundido; el contemplar, con frustración, la enorme capacidad de auto-sabotaje característica de sus directivos y administradores; y, por último, el ver cómo poco a poco las personas de televisión, con ideas, experiencia y amor al medio que engrosaban las filas del canal, fueron yéndose.

Al estallido de la huelga se empezó a desatar el historial de los trabajadores que se habían quedado sin una fuente de trabajo eran arrojados por sus caseros ya que tenían meses de no haber podido cubrir la renta; las emergencias médicas fueron cubiertas por sus propios medios, pidiendo préstamos a amigos o familiares; personas a cuyos hijos nos e les permitía la entrada a la escuela por el adeudo de las colegiaturas; y, por supuesto, las deudas en el pago de tarjetas de crédito.

En entrevista con Eduardo Hernández delegado sindical y productor de CNI Canal 40, comenta: “antes de que estallara la huelga se le hizo saber al sindicato que nosotros como trabajadores estábamos en una situación económica precaria, necesitaríamos una especie de subsidio un plan de

contingencia, en este caso de emergencia no teníamos dinero y estallar una huelga sin dinero era suicidarse, pero no fue así, afortunadamente haber contado con este sindicato honesto que nos auxilió y nos prestó para que por lo menos pudiéramos acudir a cubrir nuestras guardias, a firmar nuestras jornadas”.

“Los problemas de nosotros como trabajadores del canal, originaron diversas situaciones, pues muchos vendieron hasta la gallina y otros se endeudaron de forma que los intereses mermaron definitivamente sus posibilidades económicas y más de uno naufragó o se divorció, fue despedido o corrido o lanzado de su casa, algunos nos tuvimos que deshacer de algunos bienes materiales, pero ante una causa justa, no hay que derrotarse y en este caso la paciencia y la credibilidad nos hizo tener este triunfo”.

La huelga agudizó más la situación de los empleados que ya venían sufriendo una crisis desde hacía dos años, como lo menciona el camarógrafo Ramón González Talavera: “mi vida dio un giro importante porque ya se habían dado algunas crisis económicas, pero el estallido de la huelga fue tremendo debido a que el grupo que decidimos estallarla junto con el sindicato nos vimos en la necesidad de salir a botear en las calles, de pedir apoyos. Empezaron los problemas en las casas de algunos compañeros, hubo lanzamientos, divorcios porque mucha gente tenía la esperanza de que les pagaran y con esto cambiar su situación económica”.

“La huelga me ocasionó muchos problemas económicos y yo creo hasta psicológicos. Pues el no poder depender de mí mismo, me llevó a conseguir trabajos de “free lance”, en los últimos meses de la huelga ya había desesperación y tenía deudas con tarjetas de crédito y llega el momento en que uno ya no tiene qué comer y vivir, entonces se pierde el potencial de poder pagar y seguir pidiendo prestado, el sindicato nos apoyó mucho, al igual que con los compañeros nos apoyamos mutuamente”.

“Durante la huelga recurrimos a varias cosas para sobrevivir, en mi caso trabajé en una empresa de ventas que se llama Stanhome vendiendo productos por catálogo. A mí en lo particular me ayudó mucho el sindicato y por eso estoy muy agradecido, me hizo fuerte en el momento que yo necesité y finalmente

contribuí con las guardias que es lo que nos pedían a cambio. Pero a pesar de la ayuda del sindicato sigo endeudado con el banco”, dice Mario Peña Guiñen redactor de CNI Canal 40, en entrevista.

Se dio una gran hermandad en las guardias que se encontraban resguardando las tres sedes: el cerro del Chiquihuite, el WTC y en las oficinas de Río Nazas. “Las guardias fueron muy cargadas, eran 8 horas al día y desde luego auxiliadas con un pequeño refrigerio que se nos proporcionaba durante el turno que nos correspondía. Eran de lunes a lunes las 24 horas en los tres centros”, comenta Eduardo Hernández delegado sindical y productor de CNI Canal 40.

El camarógrafo Alejandro Barrios explica, “evidentemente teníamos que haber contado con nosotros mismos a través de los boteos porque no había otra forma, el sindicato asumió la responsabilidad y nos ofrecía un apoyo semanal de quinientos o mil pesos, también se solidarizaron los compañeros agremiados de todo el interior de la república haciendo una serie de depósitos. Teníamos una cuenta bancaria donde entraban estas aportaciones; tuvimos mucho apoyo, mucha solidaridad por parte del gremio de la industria de la radio y la televisión en todo el país, lo cual nos ayudó a mantenernos”.

Todos los trabajadores de La Corporación de Noticias e Información (CNI) y la Televisora del Valle de México (TVM) Canal 40 recurrieron a trabajos de “free lance”, debido a que transcurrían los días y no tenían como sobrevivir. Como lo establece el ex productor de “Realidades”, Héctor Tapia Reyes: “una de las ventajas que tiene esta profesión es que puedes trabajar en otras empresas para poder soportar la crisis. Trabajé en muchas empresas de la iniciativa privada o en proyectos de Televisa, en agencias de noticias. No queríamos que la huelga se prolongara, pero a partir de ella nos integramos como trabajadores, cosa que no sucedía antes; nos solidarizamos, todos compartíamos nuestros pesares e inquietudes, convivíamos más como compañeros en una lucha, salíamos a botear, a buscar recursos, a volantear, a hacer contacto con los medios para mantener vigente la situación como método de presión”.

“Fue una lucha muy difícil nunca se contó en realidad con el 100 por ciento de los que estábamos afiliados, pues muchos de los compañeros sólo se acogieron a la medida del sindicato como un resguardo, pero no se comprometieron a la lucha, en sí fuimos sólo 90 trabajadores los que cargamos con ésta desde que inició”, así lo dice Alejandro Barrios.

Hasta Guanabis Martínez, coproductor del ex programa del “Rumbo del Estado de México” y de “Séptimo Día”, en entrevista dice que “rentaba mi cámara para quince años u otro evento para sobrevivir”.

### **2.3. Javier Moreno Valle, prófugo de la justicia**

Javier Moreno Valle, estudió en la Universidad Nacional Autónoma de México, la licenciatura en Economía, es maestro en Administración por la Universidad de Comell en EE. UU.. Empresario de la comunicación desde 1979, director fundador de SIFE, primera agencia especializada en economía y finanzas, antecedente del diario El Financiero, del cual fue presidente del consejo de administración de 1981 a 1985.

Desde el principio el empresario tenía claro que la mejor vía para introducirse al mundo de la comunicación en la ciudad de México era crear un servicio de teletexto del que se derivaron CNI- En línea (Internet) y CNI-Canal 40. Su proyecto tardó en comenzar a operar, pero no detuvo la inquietud del empresario, desde los inicios de el proyecto era sacar al aire un nuevo concepto en información.

El hecho de que Javier Moreno Valle pudiera formalizar el lanzamiento de Canal 40 y que éste comenzara a tener preferencia por parte de los televidentes, lo motivó a seguir con éste, pero los errores de administración trajeron como consecuencia la huelga que estalló el 19 de mayo del 2005 y que casi llevó a la desaparición de La Corporación de Noticias e Información (CNI) y la Televisora del Valle de México y concesionario del Canal 40.

Ejemplo de estos errores administrativos son las deudas de varios millones de dólares con gente como:

- 1 Ricardo Salinas Pliego: 40
- 2 Moisés Saba: 20
- 3 Francisco Ibarra: 15
- 4 Gina Díaz Barroso: 6
- 5 Héctor Reyes Retana: 2

La lista de acreedores es enorme e incluye a su ex socio Hernán Cabalceta, a sus abogados Alberto Zinder, Julio Esponda, Javier Molinar y Javier Quijano.

Éstas son sólo algunas de las personas a las que Moreno Valle les debe rendir cuentas, sin olvidar por supuesto a sus trabajadores que se quedaron sin patrimonio para su familia.

A partir de los dos últimos años la situación de Moreno Valle se fue agudizando, porque no le bastó con haberse endeudado con grandes empresarios sino también adquirió una deuda mayor que lo llevaría a tener una orden de aprehensión por no haber declarado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el impuesto del periodo junio-octubre del año 2000.

Por esto acumuló tres órdenes de aprehensión en su contra, de acuerdo con lo que escribe Francisco Gómez en el artículo “Juez estudia nueva orden de captura contra Javier Moreno Valle”, la primera “se produjo el 29 de junio de 2005, cuando un Juez Penal ordenó girar una orden de aprehensión en contra de Javier Moreno Valle, presidente de CNI Canal 40, por su presunta responsabilidad en el delito de defraudación fiscal, por un monto de 3.2 millones de pesos. En este caso se determinó que sí existen pruebas suficientes para presumir que Moreno Valle, no cubrió el Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal del 2000”.

“El 19 de noviembre del 2005, Eduardo Sodi, director de Delitos Federales de la Procuraduría Fiscal, denunció al empresario ante la Procuraduría General de la República (PGR) por retener los impuestos deducidos a sus trabajadores y no haber declarado las operaciones que realizaba con sus clientes”.

“La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros pidió la detención de Moreno Valle, por defraudación fiscal que equivale a un castigo con 3 a 9 años de cárcel, de acuerdo al Código Fiscal de la Federación”. Con la averiguación previa de delito fiscal UEIDFF/FISM10/255/2004.

“El 14 de febrero del mismo año, el Juez Sexto de Distrito del Reclusorio Oriente, Alejandro Caballero, por medio del juicio de amparo negó la aprehensión del empresario porque supuestamente no contaba con un poder que la acreditara como el administrador único de su empresa televisiva, en el periodo que se le acusa de evadir al fisco”.

“La Procuraduría General de la República (PGR) se inconformó con la decisión del juez y recurrió a los Tribunales, para revocar este amparo. Luego de cuatro meses de analizar el expediente 479/2000, el Tribunal le dio la razón a la dependencia y solicitó al Juez Sexto de Distrito analizar Antec Toca 1696/2002/3, el expediente 479/2000 y girar la orden de aprehensión el 29 de junio de 2005 en contra del empresario”. Número de oficio 1061.

Se hizo efectiva dicha orden a la que debe sumársele que enfrenta una disputa legal con TV Azteca por el control de CNI- Canal 40. La televisora del Ajusco reclama a Moreno Valle la entrega de la mayoría de las acciones por el adeudo que tiene desde 1998 con esta empresa y reclama el 51 por ciento de las acciones.

Después de esta primera orden de aprehensión, Moreno Valle y su abogado Quijano comenzaron con los juicios de amparo y revisión de los mismos, el último se llevó a cabo el 6 de septiembre de 2006, expediente 27/2006.

Los cargos que enfrenta el dueño de Canal 40, por ser considerados graves y ser reincidente no le permitieron ser beneficiado con la libertad bajo caución. De hecho, Javier Moreno Valle salió del país dos semanas antes de que la huelga estallara el 19 de mayo. Desde el 2001 Moreno Valle sabía que por incumplir con sus compromisos financieros con Ricardo Salinas Pliego, tarde o temprano todo esto sucedería, pues el accionista mayoritario de Televisión Azteca en sus

múltiples crisis financieras, entró a su rescate. A partir de ese año vivía con el pasaporte en la bolsa, listo para huir del país y evitar el arresto.

A partir de 2001, Javier Moreno Valle empezó a buscar a personas importantes para que le ayudaran a que su empresa no quebrara y perdiera su lugar en los medios, el antes citado expresa que uno de ellos fue el “empresario, Isaac Saba, cuya amistad incluye a Marta Sahagún y al entonces jefe de gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, los cuales entraron en su ayuda. Uno más, el constructor Carlos Ahumada, quien pagó cuando menos en dos ocasiones su nómina y seguramente le hubiera pagado otra más en diciembre del 2003. En el 2004 recurrió al propio jefe de gobierno para que le ayudara, y previamente lo hizo con Rosario Robles, cuando era la gobernadora capitalina, y con prominentes priístas que se disputan los más altos cargos en el gobierno”.

La apuesta de Moreno Valle estaba en el 2006 cuando los presupuestos electorales para la televisión se incrementaron debido a las campañas de los candidatos a la presidencia de México. Consideraba que su situación jurídica mejoraría, pues al tener la ayuda de algunas personalidades de la política allegadas a López Obrador, quién también fue uno de los candidatos a la presidencia de México.

CNI Canal 40 fue uno de los canales que se salió del veto de los dos monopolios (Televisa y TV Azteca), transmitiendo entrevistas y programación referente a Manuel López Obrador, lo cual ayudó económicamente al canal y a Moreno Valle ya que López Obrador pagaba por estas transmisiones.

Como consecuencia de su desaparición y de convertirse en un prófugo de la justicia mexicana, la Redacción de La Crónica de Hoy escribe en el artículo “Acuerdan accionistas de Canal 40 remoción de Moreno Valle” que “se celebró una Asamblea General de Accionistas de Televisora del Valle de México, S.A. de C. V. (TVM) que tuvo por objeto recibir el administrador único de la sociedad, la información financiera que ha omitido presentar desde los años del 2001 y hasta el

2004. La asamblea fue convocada en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la propia Asamblea de Accionistas de TVM que se celebró el 20 de julio de 2005, precisamente para dar, una vez más, oportunidad a Javier Moreno Valle presidente del Consejo de Administración, de preparar y presentar tal información a accionistas y acreedores legitimados”.

“En las Asamblea del 20 de julio, 25 de agosto y 6 de septiembre del 2005, los accionistas presentes dieron a conocer que el empresario Javier Moreno Valle no asistió, y no presentó la información financiera que por ley debe rendir a los accionistas y acreedores legitimados, no obstante está legalmente obligado a ello. Por lo que se acordó en la Asamblea de Accionistas de TVM celebrada el 25 de agosto del 2005, que si Moreno Valle, no rendiría información financiera en cuestión, sería removido del cargo de Administrador Único de la sociedad”.

Al no presentarse a la asamblea por riesgo de que la Policía Judicial lo detuviera y lo encerraran de 3 a 9 años en el reclusorio por el delito de Defraudación Fiscal, el 7 de septiembre de 2005 Moreno Valle fue removido de su cargo de administrador único de La Corporación de Noticias e Información CNI y la Televisora del Valle de México Canal 40 con las siglas XHTVM.

Mientras tanto, la pantalla del canal seguía en negros, los trabajadores sin cobrar, la concesión sin explotar, y todo bajo el cobijo de una autoridad pasiva, sigilosa y además paciente.

De acuerdo con Francisco Gómez en el artículo “Moreno Valle enfrenta otra orden de captura“ establece que “La Policía Internacional (INTERPOL) ubicó desde agosto de 2005 el paradero de Javier Moreno Valle en Estados Unidos, pero se tramitó su detención en espera de que se resolviera las peticiones de captura de la Procuraduría General de la República PGR, pues de esta manera ya se pueden iniciar las gestiones para su aprehensión por los delitos en ese país”.

A través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), desde el pasado 3 de octubre de 2005 se entregó formalmente la petición al gobierno estadounidense, para que se librara la orden de captura provisional contra el empresario, a fin de que un juez de ese país determinase si existían elementos en

el expediente que integró la Procuraduría General de la República PGR, que acreditasen su presunta responsabilidad en el delito de evasión fiscal.

Sin embargo, en el artículo “Piden a EU detener a dueño de Canal 40”, Silvia Otero expresa que “fue hasta el 28 de septiembre cuando la PGR aceptó oficialmente que Moreno Valle había sido ubicado en Estados Unidos, donde ingresó de forma legal, por lo que no podía ser detenido hasta que no se realicen las gestiones oficiales que establece el Tratado de Extradición firmado por ambos países. Debido a que cuenta con familiares, lo que al parecer le ha permitido cambiar constantemente de residencia en ese país”.

Es ahora cuando las autoridades mexicanas, al haber establecido ya dónde se encuentra tienen obligación de hacer todo lo posible para que en poco tiempo las autoridades estadounidenses lo detengan y lo manden de regreso a nuestro país.

Aunque el gobierno mexicano ya pidió formalmente la aprehensión de Moreno Valle al gobierno de Estados Unidos, los abogados del empresario llegado el caso podrían solicitar a las autoridades de aquel país que concedan la libertad bajo fianza de su cliente, argumentando que al momento de salir de México, no estaba huyendo ya que su salida se dio semanas antes de que fuera girada una orden de aprehensión en su contra y éste acostumbraba viajar constantemente a los Estados Unidos.

En entrevista Rubén Ambrosio Secretario Sustituto de la Cartera de Estadística del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y Televisión dice: “Moreno Valle es un empresario que no tuvo la capacidad de integrar un equipo que hiciera fuerte su empresa, tenía muy poca visión para la fama que estaba representando en un medio televisivo y al final él mismo es cómplice de lo que le pasó a su propia empresa y pesan sobre él órdenes de aprehensión y múltiples acreedores lo están esperando”.

#### **2.4. Los rumores sobre la revocación de la concesión de CNI Canal 40**

Julio Alejandro Quijano en el artículo “Lamenta huelga de Canal 40” establece que “Canal 40 era una concesión de Gina Díaz Barroso, sobrina del señor Azcárraga Milmo. Ella estaba casada con Javier Moreno Valle, quien le compró la concesión con parte del dinero que le había prestado Televisión Azteca”. Había un problema de origen en el financiamiento porque tenían señal al aire pero ni una corcholata para hacer programación.

De acuerdo a Laura Islas en el artículo “CNI, principio y ¿fin?” fue a partir de “abril de 1993, la Televisora del Valle de México S.A. de C.V., recibió el título de concesión del Canal 40, una frecuencia comercial ubicada en la banda UHF y cuyo distintivo fueron las siglas XHTVM-TV. La concesión fue otorgada a Javier Moreno Valle dueño de la televisora, con una vigencia de 15 años contados a partir del 19 de abril de 1993 y hasta el 18 de abril de 2008, con una revisión cada cinco años de la misma”.

Al momento del estallido del conflicto se rumoraba en los medios de comunicación que había “muchísima información respaldada en documentos sobre el mal uso que Javier Moreno Valle ha hecho del poder mediático y de los dineros por la explotación de la concesión”, así lo escribe la Redacción del Universal en el artículo “Medios de por Medio”.

Marco Mares comenta en su artículo “¿Revocarán o no el título de concesión a CNI-Canal 40?” que la huelga de Corporación de Noticias e Información CNI Canal 40 obligó al gobierno federal a una revisión exhaustiva del “artículo 31 fracción V de la Ley Federal de Radio y Televisión. Y es que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que encabeza Pedro Cerisola tendría que analizar si procede o no la revocación del título de concesión”.

“La ley respectiva señala que será causa de revocación del título de concesión si ocurre una interrupción injustificada de las transmisiones. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) tendría que definir si la huelga justifica o no la interrupción de las transmisiones y si procede o no la revocación del título de concesión. Algunos expertos en la materia aseguraron que la huelga por sí misma justifica la interrupción de las transmisiones de ese canal y en consecuencia no procedería la revocación e incluso recordaron un par de casos

de radiodifusoras que registraron sendas huelgas y no se les revocó el título de concesión”.

Igualmente, Ricardo Acedo Samaniego, dirigente del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y al Televisión (STIRT) señaló, “la suspensión de la transmisión no puede ser motivo para que se cancele la concesión, pues esto se daría de acuerdo con el artículo 47 de la Ley Federal de Radio y Televisión que precisa que, las estaciones no podrán suspender sus transmisiones, salvo hecho fortuito o causa de fuerza mayor, y en este caso fue por eso último debido a la huelga”, así lo declara en el periódico el Universal en el artículo “Estalla huelga en Canal 40; deben millones a empleados”, de Julián Sánchez.

Otra parte del problema que seguramente tuvo que medir la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) fue el impacto que tendría la aplicación de la revocación del título de concesión.

Debido a que la interrupción de la señal del canal obedeció a una causa que está más que justificada, es de materia laboral y se trata de unos trabajadores que dejaron de cobrar hasta 12 quincenas. Alberto Aguilar en el artículo “Cierran Bancomer-Inbursa compra de I&D en 40 mdd y toman mejora de cobro en carreteras”, expresa que el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola aseguró: “que la Ley es muy clara: establece que la concesión se podría retirar cuando se suspendan por 60 días las transmisiones sin causas justificadas, es decir, cuando se haga una actitud o voluntad por parte del concesionario, y ahorita no hay una figura por la cual pudiéramos entrar a un proceso de revocación,... hay que recordar que la actual huelga se ubica en una productora que es CNI y no en la dueña de la concesión que es Televisora del Valle de México. En este sentido y si hay una lectura estricta, en una de esas la suspensión resultaría que no es tan justificable. Claro que habrá que considerar el tema político que quizá sea el que prevalezca, sobre todo por el aspecto laboral”.

El gobierno por tanto determinó que la concesión no sería revocada porque la huelga era totalmente justificada, por lo que no existía ningún motivo para llevar a cabo la revocación.

## 2.5. El misterioso préstamo de General Electric a CNI Canal 40

Javier Moreno Valle y su abogado, Javier Quijano, lograron conseguir un crédito quirografario<sup>1</sup> para pagar los salarios caídos y levantar la huelga, de tal manera que si el sindicato aceptaba la oferta el canal podría regresar a transmitir.

El periodista Ciro Gómez Leyva, quien en el artículo “La operación General Electric-Canal 40” escribe que “el viernes 15 de julio por la mañana, en la terraza de un hotel de Polanco, altos funcionarios de NBC Universal se reunieron con altos funcionarios de TV Azteca. Los estadounidenses les informaron que iban a apoyar al Canal 40, ayudarlo a levantar la huelga, participar en su operación; y que pensaban hacerlo en los mejores términos”.

“Por la tarde, los abogados del Canal 40 cumplieron al notificar por escrito a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que la empresa había recibido un préstamo (sin especificar de quién) para levantar la huelga de 60 días. La respuesta de la SCT fue de una velocidad extraordinaria. En poco más de una hora difundió un intimidante boletín de prensa para advertir que, en modo alguno, capital extranjero podría participar en el 40. ¿Cómo se enteraron los funcionarios públicos de la procedencia del dinero? Por TV Azteca, seguramente”.

Ante el apremio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien había hablado de la posibilidad de que un concesionario perdiera sus derechos al cumplir 60 días sin envío de señal al público, Moreno Valle ofreció pagar salarios y prestaciones atrasadas, además de salarios caídos a los huelguistas con este préstamo quirografario que sería otorgado por la empresa estadounidense Telemundo, uno de los eslabones de la cadena National Broadcasting Company (NBC), que a su vez pertenece a General Electric.

Jenaro Villamil en el artículo “Cinco claves del conflicto en CNI Canal 40” establece que “General Electric es un corporativo muy fuerte en México. Emplea a 35 mil trabajadores y no sólo tiene como objetivo invertir en el área energética sino, desde principios de 2005, abrió un nuevo flanco de oportunidades: los

---

<sup>1</sup> Se refiere a un préstamo que no cuenta con ninguna garantía.

medios de comunicación. Desde 2003 posee el 80 por ciento de las acciones de la cadena norteamericana NBC y de su subsidiaria en español, Telemundo, de los estudios cinematográficos Universal, de una decena de empresas de entretenimiento y de la no menos poderosa Vivendi, consorcio con el que consolidó una alianza”.

“El interés de NBC por el mercado mexicano y latinoamericano, en general, no es nuevo, como tampoco lo es la participación de otras cadenas norteamericanas en sociedades con Televisa o TV Azteca. Rupert Murdoch, magnate de la Fox, es socio de Televisa, CBS le proporcionó programación a Canal 40 y a TV Azteca, y la propia NBC fue socia de Ricardo Salinas Pliego. Esa alianza acabó naufragando bajo el sello de lo que se conoce bursátilmente como el “riesgo Salinas”. Televisa le cerró el paso al desaparecer prácticamente en México la cadena de televisión restringida DirecTV y sus suscriptores fueron absorbidos por Sky México. La osadía de Canal 40 de transmitir partidos del mundial de fútbol de Francia, por medio de un convenio con DirecTV, le valió que Televisa sacara su señal de Sky”.

El préstamo por más de 50 millones de pesos que General Electric otorgaría a CNI Canal 40 sería quirografario, es decir, que éste no cuenta con alguna garantía, que se le da a una empresa cuya historia y lógica financiera no puede soportar.

A 3 meses de estallada la huelga nadie creyó, y con razón, que dicho préstamo fuese gratis, sobre todo porque los mercados mexicano y el hispano de Estados Unidos son un gran negocio para las empresas televisivas. Sin duda que ese préstamo sería a cambio de algo. El préstamo era el primer paso de una futura alianza del gigante de la televisión de Estados Unidos con una televisora mexicana, y una fuerte competencia de mercado para el dúopolio mexicano Televisa y TV Azteca.

“Edmundo Vallejo, presidente de GE Electric para América Latina, dijo que el financiamiento ofrecido a CNI es un crédito quirografario por 53 millones de pesos y que la empresa firmó un pagaré. Explicó que la NBC busca aumentar su

producción en México, ampliar sus canales de distribución y aprovechar la conexión cultural de los mercados de México y Estados Unidos”, así lo declara en el artículo “El Canal 40 ya dispuso de parte del crédito de General Electric” de Hugo González.

El problema que tenía este préstamo, y por eso es relevante, es que lo estaban tratando de hacer por la puerta de atrás. El propietario de Canal 40, Javier Moreno Valle, quien estaba prófugo de la justicia por defraudación fiscal por tres millones de pesos, trataba de salvar a una empresa que no cumplió con sus trabajadores, que estallaron una huelga porque no les pagó salarios en algunos casos hasta por 6 meses y les incumplió durante 16 el incremento salarial negociado.

De inmediato los accionistas de CNI Canal 40, los trabajadores y el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y Televisión (STIRT) por medio de su representante el señor Ricardo Acedo pidieron a las autoridades que se aclarara las condiciones del préstamo otorgado por General Electric Capital Grupo Financiero a la televisora, porque se especulaba que este préstamo podría violar La Ley Federal de Radio y Televisión, como lo expresa Raymundo Riva Palacios en el artículo “El misterio de Canal 40” ya que en su artículo 14 establece que “las concesiones para usar comercialmente canales de radio y televisión, se otorgarán únicamente a ciudadanos mexicanos o a sociedades cuyos integrantes sean mexicanos. Conforme a la ley, cualquier operación realizada por un concesionario de medios electrónicos que involucre la enajenación de acciones debe ser aprobada por la SCT”.

De igual manera a las autoridades les llamó la atención que en las condiciones financieras del empresario, éste pudiera recibir un crédito sin dar garantía alguna de por medio. Por lo que de inmediato el secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola envió una solicitud a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a Televisora del Valle de México concesionaria del Canal 40 y a General Electric para que explicasen los términos en que se recibirían y ejercerían esos recursos.

Eduardo Hernández productor por más de 10 años de La Corporación de Noticias e Información (CNI) Canal 40 dice en entrevista que “como trabajadores no se podía vetar un pago, las autoridades federales y un sindicato con experiencia y mucha visión de lo que puede afectar al patrimonio del trabajador pidieron ante una autoridad con mayor competencia que definiera, porque existía una empresa transnacional facilitando el pago hacia nosotros y por supuesto nosotros lo recibiríamos de quien fuera, no era dinero sucio, pero creo que no era el conducto para hacerlo”.

Las leyes mexicanas establecen que los medios electrónicos de comunicación sólo pueden ser propiedad de mexicanos, aunque también permiten la inversión neutra, es decir, participación financiera pero sin derecho a voto. Debido a que General Electric es la propietaria de 80 por ciento de las acciones de la televisora estadounidense NBC y ésta a su vez es dueña de Telemundo, las autoridades tendrán que confirmar que el préstamo por más de 53 millones de pesos no involucraba garantías de acciones o derechos sobre la concesión.

En entrevista, el camarógrafo Alejandro Barrios dice que “un viernes por la tarde recibimos al interior de las instalaciones a los abogados de Moreno Valle y negaron tener el 100 por ciento de los pagos, tenían sólo una parte para pagar, pero nunca quisieron revelar la fuente del préstamo y al no hacerlo ponía de alguna manera en riesgo la concesión y a nosotros como trabajadores. La misma Secretaría del Trabajo nos aconsejó no aceptar la propuesta primero por no ser al 100 por ciento y segundo por hacerla tan misteriosa y tan sucia”.

“Para que se realizara el pago por General Electric, nos decían que primero echáramos andar la pantalla del canal y después se vería si se iba a pagar todo lo que restaba. Después que nos engañaron durante tres años es muy difícil y además nadie iba aceptar que nosotros firmáramos un convenio para primero abrir y luego cobrar cosa que nunca se daba”, dice el productor Eduardo Hernández.

Ramón Gonzáles Talavera camarógrafo de Canal 40 en entrevista explica que “no se aceptó el pago por medio de General Electric porque el sindicato lo estudió y nos dijo que no era conveniente que aceptáramos ese dinero, porque era dinero que a la larga se iba a revertir como algo perjudicial para todos”.



### **3. LA HUELGA NO HA TERMINADO**

### **3.1. TV Azteca consigue la operación y comercialización de Canal 40**

Desde abril de 2003 TV Azteca, buscaba ejercer su derecho de opción de compra de 51 por ciento de las acciones de La Corporación de Noticias e Información. Y fue en septiembre del 2004 cuando la televisora del Ajusco presentó otra demanda en contra de Javier Moreno Valle, por el incumplimiento del contrato de sesión de derechos y obligaciones que se celebró en diciembre de 1998 entre las dos televisoras.

La demanda era específicamente en el aspecto de operación al que tenía derecho TV Azteca para producir, programar y comercializar el Canal 40. Como ya se sabe, La Corporación de Noticias e Información y la Televisora del Valle de México Canal 40 bajó en su momento el "switch" a TV Azteca, lo cual provocó que el dueño estuviera muy enojado y deseoso de tomar el mando de la programación del canal, comenzando así su lucha.

De acuerdo al artículo "Prohíbe juez a Canal 40 enajenar sus propiedades" de Angelina Mejía, en agosto de 2004 "un juez de distrito en materia civil decretó cuatro medidas contra el dueño de Canal 40, Javier Moreno Valle, promovidas por TV Azteca. Dos de ellas le prohíben vender sus bienes y hacer transferencias de recursos a terceros, y las otras dos ordenan la suspensión de otros procedimientos que pudieran existir sobre sus propiedades o hacer pagos de obligaciones vencidas hasta antes de la demanda mercantil interpuesta en su contra".

Y después de varios litigios "la Juez Séptima de lo Civil, María de los Ángeles Rojano, emitió sentencia el 19 de septiembre de 2005. Según esto, quedó claro que Moreno Valle fue quien incumplió, por lo que condenó tanto a CNI como a TVM a cumplir lo que las partes denominaron cesión de derechos y obligaciones". Así lo establece Cinthya Sánchez en el artículo "Ordena juez a Canal 40 cumplir con TV Azteca", en el periódico el Universal.

Debido a lo anterior, Televisora del Valle de México está obligada a ceder los derechos de programación y comercialización de Canal 40 y a pagar los daños y perjuicios, así como gastos y costas judiciales generados por la tramitación del juicio.

De acuerdo a la resolución de la Juez, emitida el 19 de septiembre de 2005, la empresa de Javier Moreno Valle incumplió el contrato firmado el 10 de diciembre de 1998, con TV Azteca, por el cual habían acordado que sería Operadora Mexicana de Televisión (OMT) quien programara y comercializara el Canal 40 de televisión.

Para arribar a su conclusión, la Juez determinó que el contrato de operación fuese sometido a consideración de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. El contrato fue debidamente estudiado, analizado y aprobado por dicha autoridad.

En el artículo "Da juez sentencia en contra de CNI" la Redacción menciona que "por lo contrario a lo que arguyeron en juicio CNI y TVM, se cumplió en sus términos la condición de la cual dependía su eficacia. En cuanto al pago, a favor de la televisora del Ajusco, por daños y perjuicios, el monto se determinará de acuerdo a la pérdida o menoscabo patrimonial que haya registrado OMT".

Una vez que se dio la resolución y se le dio la razón a TV Azteca para que tomase en sus manos la programación de Canal 40, se comenzaron a realizar los acercamientos con los trabajadores sindicalizados por medio del administrador Hernán Cabalceta, quien dialogó con ellos para conocer cuál era su disposición para levantar la huelga, pues si no la levantaban por más sentencias a favor no se podía hacer nada.

Para ello Hernán Cabalceta declaró en el artículo "Quieren finalizar huelga" de Verónica Gascón que "en su ánimo está recuperar su fuente de empleo y que se liquiden los salarios que la concesionaria les quedó debiendo a los trabajadores a lo que el líder del STIRT comenta que siempre han estado dispuestos a escuchar propuestas serias. Están interesados a que el problema tenga una solución dentro de los marcos de la normatividad".

Contrario al sindicato Moreno Valle “desconoció los acuerdos al considerar que la SCT no aprobó de manera lisa y llana los convenios firmados por ambas partes pues la autoridad imponía una condicionante que según el empresario no se podía cumplir”. Así lo dijo en el artículo “Ordena jueza que TV Azteca opere y comercialice Canal 40” escrito por Hugo González.

Es importante mencionar que a CNI Canal 40, solo le queda el juicio de Amparo, en contra de la resolución del Juez de Distrito. Por lo que aún no es definitivo que TV Azteca se quede definitivamente con la concesión de Canal 40.

### **3.2. Hernán Cabalceta, nuevo y único administrador**

Con la ayuda de TV Azteca, Hernán Cabalceta logró ser el nuevo administrador de la Televisora del Valle de México, con lo que tiene derecho sobre la concesión de Canal 40, hasta que no se resuelva bien la situación de Moreno Valle.

Verónica Gascón escribe en el artículo “Representan doble a CNI” que “cabe recordar que los pasados 20 de julio, 25 de agosto y 6 de septiembre de 2005 se llevaron a cabo "asambleas de accionistas", a la que asistieron representantes legales de TV Azteca que tiene en prenda 51 por ciento de las acciones de Canal 40 y Hernán Cabalceta”.

Hernán Cabalceta es socio minoritario de Canal 40. Tiene, en números redondos, el 5 por ciento del total de las acciones. El resto, el 95 por ciento, es de Javier Moreno Valle y al estar prófugo Javier Moreno Valle, que era el administrador único, los accionistas de la televisora decidieron nombrar a Hernán Cabalceta como el nuevo administrador único, el 20 de julio de 2005 en la asamblea celebrada entre él y TV Azteca.

A partir de este momento su función sería interactuar con los acreedores de La Televisora del Valle de México Canal 40, con las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Gobernación y Hacienda, así como con los trabajadores del canal, para llegar a arreglos para levantar la huelga.

La antes citada Verónica Gascón menciona que "Cabalceta Vara es socio fundador de Televisora del Valle de México y fue también el primer director de

Canal 40, de manera tal que posee experiencia suficiente para representar los intereses de la propia asamblea", aseguraron para el periódico Reforma accionistas de La Corporación de Noticias e Información (CNI) y de la Televisora del Valle de México (TVM) Canal 40".

Una vez que Hernán Cabalceta fue designado, comenzó a realizar las negociaciones necesarias con el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión, bajo las órdenes de TV Azteca, para levantar la huelga que ya había cumplido casi 7 meses de haber estallado. Estas negociaciones que se originaron en el departamento jurídico, pero que no tenían elementos con que resolver la situación económica, pues no era de carácter legal y se antepuso una autoridad neutral que fue la Secretaría del Trabajo con la que también negoció el ingeniero Cabalceta, pero para ello tuvo que acreditar legalmente su nuevo cargo.

Por lo que de acuerdo al artículo "El nuevo canal 40" escrito por Elvira García su designación, "pasó por la fe del notario público número 19 del Distrito Federal Miguel Alessio, quien validó que estuvieran dadas las condiciones legales para dicho proceso formal".

"Hernán Cabalceta acreditó su personalidad como administrador único de TVM con escritura pública 74,905, de fecha 1 de febrero de 2006. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha sido, por decir lo menos, complaciente y laxa con Cabalceta".

El nuevo administrador se cobijó con la autoridad de Ricardo Salinas Pliego y su televisora TV Azteca, para conseguir los recursos económicos y así levantar la huelga que mantenía las pantallas del Canal 40 en negros. Además de ayudar a que TV Azteca tuviera el beneficio de usar la concesión.

De acuerdo a lo que redacta Ciro Gómez Leyva en el artículo "En breve, la señal de CNI Canal 40 podría regresar al aire, luego de que fue conjurada la huelga que inició en mayo pasado", el abogado Salvador Rocha considera que, "Hernán Cabalceta, con un gran sentido de responsabilidad y con una transparencia impecable, logró conseguir los recursos necesarios para llegar a un

convenio con los trabajadores”, que eran los únicos que podían levantar la huelga”.

Por lo que después de poco tiempo de haberse acreditado como administrador único del Canal 40 reconocido por los tribunales mexicanos, logró un acuerdo histórico con el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión para poner fin a los casi siete meses de huelga, ya que mediante el apoyo de TV Azteca puso sobre la mesa el dinero correspondiente a la deuda que reclamaban los trabajadores.

En entrevista con el productor y delegado sindical Eduardo Hernández, dice que “después de saber el resultado de la nueva designación del representante de la TVM Canal 40, nosotros como trabajadores no podemos intervenir sino de acatar lo que las autoridades establecen, en este caso un juez que autorizó que puede ser el administrador el ingeniero Cabalceta y que a su vez con el apoyo de otro accionista que reclamaron el derecho para poner a funcionar el transmisor y al presentarse un patrón sustituto cubriendo definitivamente al 100 por ciento todos y cada uno de los puntos que se trataron para negociar, entonces nosotros como trabajadores lo único que hacemos es obedecer a las autoridades”.

### **3.3. Acuerdos firmados con autoridades y trabajadores para levantar parcialmente la huelga**

En diciembre de 2005 los trabajadores de La Corporación de Noticias e Información y Televisión del Valle de México Canal 40, acordaron con autoridades levantar parcialmente la huelga que mantenían desde el 19 de mayo del mismo año, luego de recibir de Hernán Cabalceta, accionista minoritario de la empresa, un cheque por 50 millones de pesos.

Notimex expresa en su artículo “Aceptan trabajadores de Canal 40 levantar la huelga” que “el presidente del Sindicato de Trabajadores de Radio y Televisión, Ricardo Acedo, y el poseedor de 5 por ciento de las acciones de CNI, Hernán Cabalceta Vara, se presentaron en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje con documentos donde se ofrecía una inversión y el pago de salarios de los trabajadores. De acuerdo con el representante sindical, con ello llegaron a un

acuerdo para regresar las instalaciones, tras el pago de los adeudos de medio año de sueldo, motivo por el que estallaron la huelga. Los trabajadores pidieron el pago de las prestaciones que les adeudaba Javier Moreno Valle, principal accionista, y salarios caídos, para lo cual Cabalceta Vara hizo entrega de un cheque de caja por 50 millones de pesos”.

De inmediato la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje comenzó a analizar el acuerdo entre el socio minoritario de Canal 40 y el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión, en relación con la empresa Televisora del Valle de México quién tiene la concesión del Canal 40.

En el artículo “TV Azteca asegura que quedó solucionada huelga en Canal 40”, Notimex expresa que “la empresa TV Azteca dijo que aportó los recursos para concluir el conflicto laboral de la Televisora del Valle de México "Canal 40", con lo que se pone fin a una huelga de casi siete meses. La empresa indicó que el representante de Canal 40 y del sindicato entregaron a las autoridades laborales la documentación sobre el convenio al que llegaron para levantar la huelga. Y el dinero para cubrir los pasivos laborales de los trabajadores del Canal 40 fue aportado por Televisión Azteca como acreedor prendario del 51 por ciento de las acciones del Canal”.

Una vez que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje aprobó y reconoció el convenio que firmaron el viernes 2 de diciembre de 2005 el administrador único de la Televisora del Valle de México (TVM), Hernán Cabalceta, y el representante del sindicato Ricardo Acedo para dar por concluida la huelga en la televisora.

“Gustavo Macías Sandoval, secretario del trabajo del STIRT, señaló en entrevista con La Jornada en el artículo “Aprueba la JFCA acuerdo TV Azteca-STIRT” de Carolina Mena que el gremio está "absolutamente conforme" con lo determinado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y que el sindicato agradece a las autoridades por haber entendido que lo único que se buscaba era resolver el problema de los trabajadores, quienes en algunos casos tenían cerca de 25 quincenas sin percibir salario”.

“En un comunicado, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social informó que la Junta realizó un exhaustivo análisis de la documentación presentada por las partes en conflicto, y que notificó de inmediato su resolución a Cabalceta y al líder sindical. De esta forma, quedó asentado que el levantamiento de la huelga fue hecho por la vía de la legalidad. Según el acuerdo entre las partes, la Televisora del Valle de México se comprometió a pagar el total de los sueldos caídos, prestaciones, adeudos con el INFONAVIT, el Instituto Mexicano del Seguro Social y Afores. Incluso garantizó sus puestos a los trabajadores sindicalizados. De esta forma, con el apoyo total de los trabajadores, el sindicato concretó el acuerdo en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y acordó levantar la huelga”. Así lo expresa Fuerza Informativa Azteca en el artículo “Concluye la huelga en Canal 40”.

Sin embargo, como se sabe la huelga era de dos empresas: de Televisora del Valle de México Canal 40 y La Corporación de Noticias e Información. Pero sólo se resolvió la del Canal TVM por lo que todavía queda pendiente la resolución del sindicato sobre la huelga que mantienen los trabajadores de CNI Canal 40, que es la productora de contenidos del canal.

Tras la información de que La Junta Federal determinó que se había aprobado el convenio al que llegaron ambas partes, para dar por concluida la huelga que afectaba a La Televisora del Valle de México Canal 40.

A lo que Ricardo Acedo presidente del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y Televisión, en el artículo “Validan fin a la huelga en el 40” escrito por Raydigon dijo que dicha acción “no mueve en nada por lo que respecta a CNI, y sólo afecta a Televisora del Valle de México, que es la empresa está en posesión del señor Cabalceta, que es a quien se le reconoce la representatividad”.

“El dinero entregado por Hernán Cabalceta comprende también el pago del adeudo a los trabajadores de CNI. Nosotros negociamos que se pagara todo, no podíamos levantar la huelga en Televisora del Valle de México si todavía seguía el adeudo en CNI, no obstante no tener nada que ver el señor Cabalceta

con CNI aportó el dinero, el sindicato negoció de tal manera que están cubiertos los derechos de los trabajadores sindicalizados de CNI”.

A lo que Ciro Gómez Leyva dice en entrevista con Denis Maerker en su programa de Fórmula de la mañana que “la huelga de la Televisora del Valle de México concesionaria de Canal 40, tuvo un desenlace muy triste, TV Azteca ganó un round muy importante el cual lo trabajaron muy bien a partir de la experiencia el Chuiquihuitazo, finalmente lo que pasó fue que un juez de primera instancia reconoció la asamblea que había realizado TV Azteca para nombrar a Hernán Cabalceta como único administrador y le dio el fallo a favor a esta televisora, al presentarse Cabalceta ante el sindicato estos aceptaron levantar la huelga”.

“Y no es cierto que se resolvió el problema de los trabajadores, continúa Gómez Leyva, pues la huelga que se levantó fue la de TVM y no la de La Corporación de Noticias e Información. Sin saber exactamente las cifras exactas de los trabajadores que laboraban en TVM, puedo decir que sólo trabajaban el 10 por ciento del total de 300 (chechar) que fueron a huelga. Por supuesto creo que TV Azteca se puso de acuerdo con el sindicato para que se les pagara a los huelguistas de TVM Canal 40 y a los de CNI”.

“Se dice que habrá una tercera opción en la pantalla, pero obviamente no porque ya no es lo mismo, Canal 40 será el tercer canal de TV Azteca, no dudo que inviertan y que puedan realizar un buen canal, pero lo que no deja de ser triste es la desaparición de CNI Canal 40. Yo creo que CNI ya desapareció porque muchos de los trabajadores de esta empresa ya se fueron a otros medios. Pero al round ganado por el momento por TV Azteca seguirá una batalla legal, pero con la diferencia de que los que están dentro de la casa ahora es de otra televisora”.

Televisión Azteca, en un comunicado, manifestó que gracias a ella y a los trabajadores y la Televisión del Valle de México se rescató a Canal 40, precisando que con ello se termina un largo periodo de incertidumbre para los trabajadores.

Asimismo, apuntó a través del artículo “TV Azteca cubre adeudos a sindicato de Canal 40; trabajadores levantan la huelga” de Mario Hernández que “es legal y legítimo” debido al acuerdo “histórico” que logró Hernán Cabalceta, administrador único de CNI y quien lo ratifica ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para poner fin a los casi siete meses de huelga”.

En la actualidad (2007) aún se mantienen las banderas rojinegras en las instalaciones del WTC y en las oficinas de Río Nazas, donde se siguen realizando guardias de los trabajadores que aún no cuentan con su fuente de trabajo.

Gustavo Macías Sandoval, secretario del trabajo del STIRT, explicó las razones por las que las banderas rojinegras sólo se levantaron en las instalaciones del cerro del Chiquihuite, y no en las oficinas del World Trade Center. La razón es que Televisora del Valle de México y el Corporativo de Noticias e Información son empresas distintas; ésta última sólo es productora, pero la televisora es la que tiene la concesión de la señal. Debido a esto, las partes determinaron en febrero de 2006 que Cabalceta Vara se dedicaría a buscar estudios para realizar la producción, la que, por lo demás, era muy poca, eran programas grabados o series, en general.

### **3.4. Pago de los salarios adeudados y prestaciones de los trabajadores de CNI y TVM Canal 40**

El Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión, recibió un pago de 50 millones 363 mil 557 pesos por parte de Televisión Azteca para levantar la huelga que empleados de Televisora del Valle de México Canal 40 mantenían desde el 19 de mayo de 2005.

El 7 de diciembre de 2005, “La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, informó que 166 trabajadores de la Televisora del Valle de México y de la

Corporación de Noticias e Información, recibieron el cheque que cubre sus salarios atrasados”.

“El organismo certificó la exhibición de 166 cheques nominales expedidos por una institución bancaria, que amparan las cantidades contenidas en el listado que presentó el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio, Televisión, en favor de sus agremiados”.

“En un comunicado, indicó que en la diligencia, en la que los apoderados del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y Televisión y el administrador único de Televisora del Valle de México, Hernán Cabalceta Vara, comparecieron ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la empresa también exhibió y puso a disposición del sindicato tres cheques más que amparan los pagos de impuestos y prestaciones”.

“Entre esos pagos destacan los referentes al Impuesto Sobre Productos del Trabajo, de desplazamientos, cuotas sindicales, adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT y SAR, de acuerdo con el convenio firmado por las dos partes el pasado 2 de diciembre”.

“Los pagos abarcan a los trabajadores sindicalizados que prestan sus servicios a la TVM, así como a los que indirectamente lo hacen por medio de la empresa Corporación de Noticias e Información, en su carácter de patrón solidario, en los términos a que se refiere el Artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo”. Así lo informo Notimex en el artículo “Informa JFCA que trabajadores de CNI-Canal 40 recibieron su pago”.

El dinero para cubrir los pasivos laborales de los trabajadores del Canal 40 fue aportado por Televisión Azteca como acreedor prendario del 51 por ciento de las acciones del Canal. El cheque que avala esta aportación quedó debidamente depositado en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Para cobrar sus pagos los trabajadores tuvieron que presentarse ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. En entrevista Eduardo Enrique Hernández delegado sindical y productor de CNI Canal 40, comentó: “a la presentación de una credencial oficial de cada uno se recibía un cheque, se analizó el monto, al ver que todo estaba en orden firmamos y pusimos nuestra

huella, con lo que se aceptaba que el documento que estábamos recibiendo cubriría todo y así fue, se asentó y se pactó que se respetarían los derechos de los trabajadores, que no se despediría a ninguno de ellos, que se conservaría su antigüedad y se mejoraron los salarios al haber cumplido con las peticiones y lo que se concilió a través de las pláticas se dio como se había firmado ante las autoridades del trabajo”.

Fue un alivio para todos los trabajadores sindicalizados el tener en sus manos los cheques y el saber que contarían con un trabajo seguro al iniciarse las transmisiones del canal.

El camarógrafo Ramón González Talavera es uno de tantos trabajadores que se encuentra satisfechos con el pago de los adeudos, y establece en entrevista: “el saber que se había levantado la huelga significó el bienestar económico de mi familia, el recuperar mi trabajo, tuve sentimientos encontrados de que no iba a ser CNI quien abriera la transmisión, fue muy difícil y el estar ocupado con lo que sé hacer y lo que me gusta. Haber participado en la huelga fue muy satisfactorio porque muchos de nosotros luchamos por algo que era justo, por nuestro esfuerzo, por el pago de nuestro trabajo y creo que cerramos filas para hacer un grupo más compacto”.

De los 166 sindicalizados que se fueron a huelga el 19 de mayo de 2005, 90 de ellos se incorporaron de inmediato a trabajar para transmitir la señal de canal 40, el resto, “como ya lo hemos dicho” aún se encuentran realizando guardias en el WTC y en Río Nazas. El camarógrafo de CNI Alejandro Barrios mencionó en entrevista (2006), “Azteca está respondiendo por nosotros, también nos paga nuestros salarios y nos ha estado llamando para colaborar con ellos”.

## **4. PROYECTO 40: “POR UN MÉXICO LIBRE”**

#### 4.1. Inicio de transmisiones de Proyecto 40

Televisión Azteca comenzó las transmisiones de Canal 40 bajo la denominación de Proyecto 40, luego de que estuviera nueve meses sin funcionar por un movimiento de huelga. Muchos trabajadores sindicalizados de la emisora de Moreno Valle ya están bajo las órdenes de la televisora del Ajusco, desde donde se maneja la señal del cerro del Chiquihuite. Las barras cromáticas que estuvieron durante este tiempo en la pantalla de la televisora dieron paso a un nuevo logotipo, con círculos rojos.

Una vez que se abrió la señal de la antena transmisora del cerro del Chiquihuite, TV Azteca comenzó a hacer los preparativos para la nueva programación de Canal 40, mientras la población se mantenía a la espera de lo que iba a suceder en el canal.

A principios de febrero de 2006, comenzaron a parecer durante las transmisiones de los canales 13 y 7, la publicidad de un nuevo **Proyecto 40**, e invitaban al telespectador a que lo esperara muy pronto.

Por fin llegó el día, el 21 de febrero de 2006 a las 22:00 horas dio inicio la primera transmisión de Proyecto 40 con un Noticiario con un nuevo formato, el cual, según sus creadores es al estilo francés.

“Proyecto 40 resucitó, sólo que ahora con nuevo director: Luis Armando Melgar, ex director general de Afore Azteca, quien se estrena en un alto puesto en medios electrónicos con el nuevo Canal 40, que sorprendió la noche del 22 de febrero cuando presentó su plantilla de periodistas, conductores y colaboradores: Pilar Álvarez Laso y Luis Niño de Rivera —titulares del noticiario estelar— dieron la bienvenida. Uno a uno aparecieron Jorge Fernández Menéndez, Carlos Ramírez, Víctor Hugo Rascón Banda, Homero Aridjis, David Páramo, Darío Celis, Carlos Mota, Leo Zuckerman, Andrés Roemer y el resto de las caras de este nuevo canal”.

“Estoy convencido de que es necesario contar con una oferta informativa más amplia y dirigida a un nicho que requiere atención. Apuntamos a la gente interesada en información, documentales, en una televisión inteligente. El espectador de Proyecto 40 aspira a tener noticiarios de investigación periodista, donde la noticia sea discutida a profundidad. Ofrecemos programas que permiten entender la problemática nacional. Nuestro reto es construir una programación sólida con base en la experiencia y reconocimiento de un grupo importante de gente talentosa. La misión es construir una alternativa innovadora”, comentó Luis Armando Melgar, en el artículo “Alternativa innovadora” en la revista Vértigo.

Luis Niño de Rivera y Pilar Álvarez Laso condujeron la primera emisión del programa Informativo Cuarenta, en el cual destacaron que, con el respaldo de Televisión Azteca, tendrían la misión de “continuar el trabajo de construcción de un México Libre”.

Bajo la dirección y producción de TV Azteca, la señal del canal regresó con el nombre de Proyecto 40: “Por un México libre“. La señal se genera desde un foro alterno ubicado en las instalaciones de TV Azteca, pero se transmite desde el cerro del Chiquihuite.

Arturo Cruz y Alfredo Ortiz en el artículo “Reinicia transmisiones Canal 40; es un acto ilegal, asegura abogado de CNI” mencionan que la entrada al aire de Proyecto 40, trajo reacciones y comentarios, Ciro Gómez Leyva, “quien condujera el noticiario estelar de CNI Canal 40, expuso que se trata de un robo sin ninguna autorización del gobierno federal”.

Mientras que el director de Proyecto 40, Luis Armando Melgar aseguró en el artículo de Héctor González “...que esto es cosa juzgada. Los abogados de TV Azteca han hecho un gran esfuerzo por aclarar al público que no existe ninguna situación de ilegalidad, sino todo lo contrario. Más bien existe una manipulación de información por parte de un grupo de personas, pero nuestro compromiso es con el éxito de este proyecto. No hay robo de señal. Proyecto 40 tiene un elenco compuesto básicamente por periodistas de distintas fuentes y analistas políticos de medios escritos, lo cual podría significar un paso a una televisión más plural; el eje de la programación será el periodismo de opinión”.

Por su parte “Ricardo Acedo Samaniego, dirigente del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Radio y Televisión (STIRT), estableció en el artículo “Confirma STIRT inicio de transmisiones de Proyecto 40”, “que el conflicto está prácticamente finiquitado, conforme a la vía legal y bajo la supervisión de las autoridades, por lo tanto, aseguró, no hay nada fuera de la ley”.

En tanto que el abogado de Moreno Valle, Javier Quijano asegura en el artículo “Ricardo Salinas Pliego, ¿Chiquihuitazo II?” de Marco A. Mares que “continuará presentando las demandas necesarias hasta encontrar a un juez que libre de corruptelas resuelva con base en la ley. Por lo que por lo pronto se está presentando una demanda penal en contra de quien resulte responsable por el delito de usurpar una concesión. Es una usurpación delictuosa y el ministerio público tendrá que intervenir”, dijo.

“Lo triste del regreso de este Proyecto 40 es que no es ni remotamente el mismo Canal 40 que conocimos antes y cuyas virtudes han desaparecido. El de ahora no parece ser un canal vinculado a un México libre. No lo puede ser porque hay una historia detrás que no podemos olvidar, una historia de lucha de intereses, de hipocresías, de presiones y favoritismos desde el Estado que los ciudadanos con memoria recordaremos”, opinó en entrevista Carola García Calderón, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM y especialista en medios.

Proyecto 40: “Por un México libre”, establece en su página en Internet que su misión es “promover y proteger la libertad con responsabilidad, mediante la oferta de información razonada y elementos de juicio a una ciudadanía cada vez más exigente e informada que desea fortalecer su capacidad crítica”.

“Su visión es de consolidarse como la televisión no comercial, libre, plural e independiente, que aporta a la construcción de un México democrático al brindar un espacio a los mejores representantes del pensamiento cultural, político y económico de nuestro país”.

Eduardo Hernández delegado sindical y ahora (2007) productor de Proyecto 40 espera que “el proyecto se consolide como una pantalla atractiva, útil para la

ciudadanía y que a la persona que arriesga su capital para que la empresa funcione también se le sea redituable, porque esto es un negocio”.

#### **4.2. Programación y conductores de “Proyecto 40”**

**Proyecto 40** ofrece una programación con espacios informativos, de opinión, de investigación y debate. Incluye un noticiario a las 10 de la noche que se conoce como “Informativo 40” y que es conducido por un ejecutivo de Finanzas Luis Niño de Rivera “reconocido líder de opinión con más de 30 años de experiencia en el ámbito de las finanzas y la banca. Ha ocupado posiciones directivas en Dresdner Bank México, Factoring Corporativo, Arrendadora Financiera Mexicana y Citibank Panamá, así como posiciones ejecutivas de alto nivel en Banca Confía, Citibank New York y Citibank México”.

“También fue socio consultor en la firma Booz, Allen & Hamilton, jefe de la Oficina Financiera del National Low-Cost Housing Fund y presidente de Afore Allianz-Dresdner. Estudió la licenciatura en Administración de Negocios, en la Universidad de Indiana; y una maestría en Negocios Internacionales y Políticas Internacionales en la Universidad de Nueva York”. Así se establece en la página de Internet de Proyecto 40.

Niño de Rivera hace dupla con Pilar Álvarez Laso, quién también había participado en las transmisiones del canal cuando éstas eran producidas por la Televisora del Valle de México (TVM) mediante la empresa de Corporación de Noticias e Información (CNI).

Pilar Álvarez Laso es periodista y conductora de radio y televisión, en la página de Internet del nuevo proyecto 40 se menciona que “estudió la licenciatura en Comunicación en la Universidad Iberoamericana así como la maestría en Relaciones Internacionales en la UNAM. Se desempeñó como directora, editora, reportera, y conductora de noticias y de diversos programas de entrevistas, debates y reportajes. También ha sido conductora en Radio Fórmula”.

El noticiario cuenta, además, con la participación de diversos analistas políticos como Luis Rubio, del Centro privado de Investigación para el Desarrollo, y Leo Zuckerman, profesor del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). También con los analistas económicos y financieros de Alberto Barranco y Carlos Mota, columnistas de los periódicos El Universal y Milenio, respectivamente.

Los lunes después del noticiario, los columnistas Dario Celis y David Páramo, de los diarios Reforma y El Economista, tienen un programa de opinión en temas financieros y económicos. Este programa se llama “Poder Financiero”. David Páramo también había participado en el canal cuando era administrado por Moreno Valle.

Los martes ese espacio lo ocupa Carlos Alazraki, propietario de una agencia de publicidad, para hablar sobre marketing político y empresarial en el programa “Platicando con...”; mientras que los miércoles Andrés Roemer, doctor en Políticas Públicas, conduce el programa “Entre lo público y lo privado” con personalidades del mundo político y artístico.

Para el jueves, los periodistas Raymundo Riva Palacio, Jorge Zepeda Patterson y Estela Livera, primera directora de noticias de Radio 13, conducen un programa sobre la sucesión presidencial conocido como “Código 2006”.

El viernes Francisco Abundis, un especialista en sondeos de opinión pública y Alejandra Palacios, profesora de Microeconomía del Instituto Autónomo de México (ITAM), realizan el programa “Opinión Pública”, en donde analizan y comentan resultados de encuestas en temas sociales, políticos y económicos.

El sábado toca el turno a Ángel Dehesa, poseedor de un gran bagaje cultural y quien cuenta con más de 10 años de experiencia en diversos medios electrónicos, impresos y en radio. En “La Noche es joven” aborda varios temas sobre cultura. Ese mismo día se cuenta con “Cuaderno de la noche”, un programa en donde se hace un repaso de las novedades y peculiaridades del mundo, lo conducen: Mónica Lavía, Alejandro Rosas, Sergio de Régules y Patricio López Guzmán.

Los domingos será “Informativo Cuarenta” noticiario dominical en manos del periodista Gustavo Rentería. Y “El pulso de la fe” conducido por Roberto O’Farrill “Representante en México del Centro Televisivo Vaticano y Radio Vaticano”, en donde se lleva acabo, la discusión y el análisis de diversos tópicos de actualidad religiosa.

Durante la semana también se transmiten otros programas como: “Kaleidoscopio”, “Fusión Salvaje” y “40 Instantes”, todos ellos presentan diversos géneros documentales relacionados con personajes, historias, cultura, política, etcétera.

#### **4.3. Diferencias entre CNI Canal 40 y Proyecto 40:”Por un México libre”.**

“CNI son solamente las siglas que corresponden a una productora de noticias, un proyecto de información y de noticias que resultaba fresco y agradable a la sociedad mexicana, pero era solo eso, un proyecto televisivo no era la concesión. Los derechos de la concesión los tiene el ingeniero Cabalceta y el Proyecto 40 lo que busca es atender las necesidades de información de la sociedad mexicana, su barra informativa va diseñada con temas de reflexión con enfoques políticos”, opina en entrevista Rubén Ambrosio, secretario Sustituto de la Cartera de Estadística del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y Televisión (STIRT).

Luis Niño de Rivera apunta en el artículo del antes citado Héctor González que Proyecto 40 “es una posibilidad de un canal con una preocupación constante por el análisis y el debate que se antoja succulenta. Aquí en Proyecto 40 no estamos para dar una gran cantidad de noticias, sino para profundizar en lo más relevante. Adentrarnos en el detalle y en las causas, pero sobre todo traer a los

protagonistas de esa información. Hemos tenido gente muy relevante en el estudio. Esto nos permite sacar el extracto de lo que pasa. Ésa es nuestra oferta y creemos que tiene un espacio en los medios de comunicación”.

Mario Peña Guiñen redactor de CNI Canal 40 y en la actualidad de Proyecto 40 menciona en entrevista que “Proyecto 40 es más de lo mismo de TV Azteca. Canal 40 era una opción diferente, una selección atractiva, independiente, de alto contenido, plural, veraz, y Proyecto 40 es un buen intento por tratar de hacer algo diferente. Hasta el momento no lo ha logrado, pues carga severos vicios informativos, tendenciosos totalmente parcializado, sesgado, poco objetivo en cuanto a la información”.

“En mi caso, reitera Peña Guiñén, cambié la forma de redacción porque en TV Azteca están acostumbrados a manejar el stock de todo y en CNI no, si hacíamos una nota en la que no teníamos imagen, metíamos un gráfico. En TV Azteca sí hay intocables, se manipula la información a favor de algunas personas, ahora todo lo que beneficia al Partido Acción Nacional (PAN) es decir al precandidato a la presidencia, Felipe Calderón y todo lo que pueda destruir al PRD a Andrés Manuel López Obrador se tiene que hacer. Así es como se manejan actualmente la línea editorial del canal, al menos el noticiario de la noche”.

Lo triste de Proyecto 40 radica justo en el único fuerte que tenía CNI: su noticiario nocturno y su criterio editorial; ver a Niño de Rivera como conductor, en lugar de Ciro Gómez Leyva es sumamente desagradable y deshonesto; y no porque el segundo sea periodista y el otro no, sino porque no puede transmitirse objetividad con un conductor así, opina el camarógrafo Ramón González Talavera “la diferencia entre el anterior Canal 40 y ahora Proyecto 40 es básicamente en el contenido, ya que se ve muy claro por el noticiario básicamente”.

Y que muchos de sus conductores no tienen un buen desenvolvimiento frente a las cámaras. Unas veces tienen una torpe lectura; otras, son víctimas de los constantes movimientos de cámara. Además existen otros personajes que ya tienen su público como Fernanda Tapia y la conocida Pilar Álvarez Laso, a quien

anunciaron como una de sus periodistas estrella, que sin embargo a partir del viernes 2 de junio de 2006 se despidió del noticiario que conducía con Luis Niño de Rivera.

En el caso de los documentales sobre escritores, pintores, directores y actores de cine, son presentados por desorientados conductores que no saben si sonreír a la cámara o seguir leyendo, cosa que no sucedía en CNI Canal 40.

“La estructura que tenía el Canal 40, era totalmente diferente. Hay muy poca gente de la que está conduciendo Proyecto 40. No tiene nada que ver que sea el inicio del canal o empresa. Tal vez TV Azteca cuente con mayores recursos, pero a pesar de esto realizábamos un trabajo tal vez artesanal, pero definitivamente mejor”, dice el ex productor de “Realidades”, Héctor Tapia Reyes.

A pesar de que son las mismas personas quienes realizaban la producción de Canal 40, la calidad de los programas no es muy buena debido a que no cuentan con el equipo adecuado. El camarógrafo Alejandro Barrios explica que “se está trabajando sobre un esquema muy apretado. Proyecto 40 trabaja en un estudio de TV Azteca donde no hay mayor afluencia de equipo. No hay lo suficiente para hacer un trabajo mejor que el que se hace. De alguna manera sólo se está cubriendo la pantalla en lo que termina todos los aspectos jurídicos y se determina cuál va ser la función de Azteca. Por lo pronto ellos están haciendo una inversión considerable, pero siempre cuidadosa para mantener en el aire una programación relativamente parecida a la que había”.

Como parte de la falta de equipo, los programas que se transmiten durante todo el día se ven muy planos debido a que no se distingue uno de otro, pues utilizan la misma escenografía, lo cual impide tener una identidad propia y así entrar en el gusto del público. Con esto se puede percibir que mientras siga el proceso legal entre Javier Moreno Valle y TV Azteca de Ricardo Salinas Pliego, este último no va arriesgar en un canal que todavía no tiene la seguridad de que sea suyo.

El ex productor de “Realidades”, Héctor Tapia Reyes menciona que “el canal pasó a manos de un empresario que no aporta mucho a la sociedad, sino más bien maneja sus negocios. No me gusta para nada que sea TV Azteca el

que maneje al canal. La verdad es que hubiera sido mejor que el canal regresara a las manos del primer concesionario, el señor Moreno Valle, pues de esta manera continuaría un proyecto que él había iniciado, pero fuera de este ámbito es otra idea del canal completamente diferente“.

Un punto más que obvio es que Proyecto 40 ya no es parte de una televisora independiente, sino que pasó a formar parte de una de las más grandes del país y que forman parte del duopolio y con esto dejó atrás su independencia.

Al respecto José Alfredo Flores Rocha calificador de video de noticias del antiguo CNI Canal 40 y ahora de Proyecto 40, menciona:”Canal 40 como se conocía tradicionalmente era un proyecto con mayor independencia que lo que se viene manejando por el hecho de que Proyecto 40 está bajo el resguardo de TV Azteca, entonces eso le quitó la independencia al proyecto, en cuanto a conductores y matices sí hay cambios y actualmente los programas son más dirigidos a analizar la situación de los candidatos a la presidencia, pero pasando el 2 de julio van a desaparecer. En cuanto a la propuesta cultural, no es mala porque utilizan series que de alguna manera usaba Canal 40 “.

No cabe duda que la televisión mexicana necesita programas inteligentes, críticos y plurales, y eso lo saben (aunque actúan muy lento) los directivos de TV Azteca, quienes trataron de mantener al público de CNI con Proyecto 40.

La idea de proyectar películas de verdadera calidad, sin comerciales y con explicaciones al principio, acerca de qué trata la cinta y quiénes actúan, además de una reseña al final, resultan algo verdaderamente novedoso en la televisión mexicana.

#### **4.4. “Por un México libre”, en voz de los trabajadores.**

“A pesar de que los directivos de TV Azteca se han encargado del diseño, reclutamiento y preparación de este nuevo canal que, dicen, promoverá un México libre, la empresa de Ricardo Salinas Pliego se ha cuidado de no firmar los

anuncios. Pues es parte de la estrategia: aparentar que no son ellos los que tienen el timón, pero dejan huellas penetrantes para que nadie dude que lo manejan”, expresa Ciro Gómez Leyva en su artículo “¿Aceptó gobierno de Fox que se transmita “Proyecto 40“?”.

Es ambicioso el slogan Por un México libre de Proyecto 40. La frase causa reacciones encontradas, pero en términos publicitarios funciona, da de qué hablar. “El eslogan es sencillo. Proyecto 40 no es algo que se agote cuando salimos al aire. No deja de ser un proyecto para construir muchas cosas, para estar siempre adelante insistiendo en los temas. Cuando hablamos de libertad nos referimos a un México libre de pobreza, impunidad y todos aquellos factores que denigran a nuestra sociedad.

El eslogan no es muy pretencioso ya que los medios tienen un papel relevante en la sociedad que nos tocó vivir. Con buena parte de los trabajadores sindicalizados de CNI en su plantilla laboral, Proyecto 40 irá poco a poco. No habrá grandes producciones ni tampoco se llenarán los espacios con producción propia. Estamos ante una nueva opción de televisión. Si es verdad aquello de que cada pueblo tiene la televisión que se merece, parece que más allá de cualquier disputa legal —eso lo resolverán quienes tengan que hacerlo— la alternativa para ver algo diferente está en pantalla con Proyecto 40. Ahora depende de nosotros”, expone Luis Armando Melgar, director del canal, en el artículo “Alternativa innovadora” de Héctor González.

Por su parte Luis Niño de Rivera en el mismo artículo antes citado expresa: “creo en el proyecto empresarial de Ricardo Salinas, y Proyecto 40 es uno de los elementos más importantes de ese propósito en materia televisiva. Nuestra línea es la de un México libre, donde tengamos una televisión incluyente, tolerante. Es un concepto distinto a lo que hay de oferta actual”.

Pero para los trabajadores sindicalizados y para el Secretario Sustituto de la Cartera de Estadística del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y Televisión (STIRT) Rubén Ambrosio, el slogan de Proyecto 40: “Por un México libre”, representa diferentes significados.

“Un México libre incide no solamente en una frase novedosa, el México libre ha sido un sueño al que aspiraron no solamente los trabajadores de la huelga de Cananea hace 100 años como los propios ciudadanos franceses que decidieron un día ser libres. “Por un México libre” es más allá de elecciones, de cultos, debe de ser un estatus de vida. Pero para conseguir este México libre se necesita de un proceso y yo creo que finalmente proyecto 40 está depositando un granito de arena para la democratización de este país que sin lugar a dudas no es para mañana”, afirma en entrevista Rubén Ambrosio.

El delegado sindical y productor Eduardo Hernández considera que esta frase tiene que ver con la justicia de nuestro país ya “para muchos que hemos buscado algo que llamamos justicia y libertad, esta frase se puede aplicar de una manera que ayude al país para conseguir un México libre, un México justo, esa es la libertad, la justicia”.

Por su parte para Mario Peña Guiñen redactor de CNI Canal 40 y ahora de Proyecto 40, “la frase da risa, pues para mí significa que en un canal de televisión el ser libre es poder tener total apertura informativa, poder tener imparcialidad, objetividad, pluralidad, seriedad, en ningún momento ofender la inteligencia de nuestra audiencia, lo cual no se está consiguiendo por parte de TV Azteca, ya que los resultados están ahí palpables, pues el índice de raiting está por los suelos. Pero, si los dueños quieren mantener esta línea, es muy respetable y aunque no me guste, el que paga manda. Adelante, pero yo puedo asegurar que si la gente regreso a ver lo que es Proyecto 40 y no se están quedando es porque no les gusta”.

Para el camarógrafo Alejandro Barrios, el eslogan, es una “maravilla, pero no se sustenta en lo que significa el Proyecto 40, en sí, la frase es maravillosa, aunque aquí la libertad no tiene nada que ver con la justicia. Después, el manejo libre no queda en manos de todos los que participan en Proyecto 40, sin embargo el tiempo dirá que tan libre es”.

“Es la libertad que tiene uno como ser humano para hacer y decir en la vida lo que queremos, pero en Proyecto 40 sólo la utilizan como un eslogan publicitario en donde se trata de dar la imagen de un canal plural y libre, donde se pueden

decir muchas cosas de manera abierta”, expone en entrevista José Alfredo Flores Rocha calificador de video de noticias del antiguo CNI Canal 40 y ahora de Proyecto 40

## CONCLUSIONES

Corporación de Noticias e Información (CNI) Canal 40 pretendió ser una genuina televisora independiente del Valle de México que apareció hace casi 10 años y se convirtió en un serio competidor del duopolio Televisa/Televisión Azteca. La estación poco a poco se transformó, en una oferta distinta del reprimido y deprimido modelo mexicano de televisión comercial.

En el canal se hacía televisión crítica, esto le acarrió credibilidad y creciente audiencia, inclusive, se convirtió en un marco de referencia para todos los televidentes que no querían más de lo mismo. Sus carencias técnicas y en ocasiones humanas, no fueron impedimento para la realización de un buen trabajo. La desgracia actual del Canal 40 es el efecto de una mala administración, que concluyó con la lucha de los trabajadores que se revelaron para exigir sus derechos.

Canal 40 siempre era identificado por su noticiario, pues era el que imprimía el sello y le daba dirección a todos sus programas, no es que necesariamente CNI-Noticias haya dicho lo que otros callaban, aunque en muchos casos así ocurrió, sino que nunca hubo miedo, ni tenían que obedecer a otra televisora o empresa, para decir las cosas. CNI-Noticias realizó una televisión profesional, responsable e independiente.

Lo que hizo de La Corporación de Noticias e Información CNI y la Televisora del Valle de México Canal 40 una empresa independiente y de excelente calidad ante la competencia fue su valentía, su creatividad, su desfachatez; el talento, el sentido del humor, la dedicación, el entusiasmo y la lealtad de sus trabajadores.

Por lo que es lamentable que un noticiario como el que tenía La Corporación de Noticias e Información CNI y la Televisora del Valle de México Canal 40, conducido por el periodista Ciro Gómez Leyva, haya desaparecido de las pantallas y en su lugar se encuentre otro que no cumple ni remotamente con el nivel al que estábamos acostumbrados.

Ciro Gómez Leyva periodista y columnista con amplia experiencia en distintos medios de comunicación nacional, prensa escrita, radio y televisión, contribuyó a la crisis de CNI Canal 40, debido a sus malos manejos dentro de la televisora, pero no participó directamente con las decisiones de Javier Moreno Valle solo como su vocero oficial, por lo que goza de su libertad debido a que no existe ningún cargo hacia él.

Es cierto que la salida del aire del Canal 40 frustró un proyecto que pudo convertirse en una buena tercera opción, junto con Televisa y Televisión Azteca, aunque también es cierto que su influencia fue siempre limitada debido a que su dueño el empresario Javier Moreno Valle fue incapaz de crear un grupo sólido de inversionistas que sustentaran este proyecto alternativo.

Canal 40 pudo haber sido un conjunto de empresarios, periodistas, técnicos, informadores sustentados por suscripción, cuotas o acciones públicas. Ello le hubiera dado autonomía económica y editorial. Pero ya no lo fue. Las pantallas de Canal 40 ahora las ocupan las transmisiones de un nuevo Proyecto 40 dirigido por TV Azteca.

El trabajo Canal 40 ya no es dirigido por Corporación de Noticias e Información ya que ésta sigue todavía en huelga, porque su dueño y responsable Javier Moreno Valle se encuentra prófugo de la justicia en Estados Unidos, y la Televisora del Valle de México que tenía la concesión prácticamente desapareció y que sólo se utiliza la antena transmisora del Chiquihuite, inclusive, la concesión pasó temporalmente a manos de Ricardo Salinas Pliego, dueño de Televisión Azteca.

El nuevo Proyecto 40 intenta seguir con la misma línea editorial que se tenía antes, pero hasta ahora no lo ha conseguido por completo, a pesar de que lo siguen haciendo los mismos trabajadores sindicalizados que obtuvieron satisfactoriamente su dinero y recuperaron su empleo, aunque ahora están dirigidos por otro jefe y con otros conductores.

De los 166 trabajadores sindicalizados que se fueron a huelga sólo 90 se han reincorporado a su trabajo, pues el resto son parte de la productora CNI y no de la Televisora del Valle de México. A pesar de que no se ha resuelto por

completo el problema, Televisión Azteca les paga puntualmente sus salarios, como se estableció en el convenio entre El Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión y el nuevo administrador de la Televisora del Valle de México Hernán Cabalceta, para levantar parcialmente la huelga y permitir que la televisora del Ajusco hiciera uso de la concesión del canal.

Lo que se espera es que las autoridades correspondientes puedan traer de regreso al señor Moreno Valle y con esto se arregle la situación del resto de los trabajadores que continúan haciendo guardias en las instalaciones del WTC y de las oficinas de Río Nazas. De igual manera, establecer la situación legal de Proyecto 40: "Por un México libre", definir su concepto y que, tal vez, teniendo a cuadro a verdaderos periodistas se dé la posibilidad de hacer una buena televisión, por supuesto, sin el toque que tenía CNI Canal 40.

En este reportaje se realizó una labor periodística, que se sintetiza en entrevistas, análisis de datos, redacción y una exhaustiva investigación hemerográfica. La labor, que como dicen los estudiosos del periodismo, siempre debe de estar apegada a la verdad de los hechos, exponiendo lo que pasó antes, durante y después del estallido de la huelga de trabajadores de CNI Canal 40 y la TVM.

La palabra periodismo abarca todas las formas en que las noticias y los comentarios acerca de las noticias llegan hasta el público. Cuanto ocurre en el mundo, si es de interés general, y todos los pensamientos, los actos y las ideas que esos acontecimientos provocan, se convierten en el material fundamental del periodista, expresó en su momento Francis Fraser Bond.

Más recientemente, José Luis Benavides dijo que la misión del periodismo es informar y educar a la opinión pública, el periodista es un informador objetivo. El periodismo, expresó Benavides en *Escribir en prensa* debe brindar a la sociedad: una relación verídica, comprensiva e inteligente de los acontecimientos diarios en un contexto que les dé significación; un foro para el intercambio de comentarios y crítica; una imagen representativa de los grupos que constituyen la sociedad; la presentación y clasificación de los objetivos y los valores de la sociedad; acceso completo al acontecer diario.

Como disciplina el periodismo, a través del reportaje, permite mostrar todos los aspectos que se deseaban exponer en el trabajo. El reportaje por ser el género más completo del periodismo, permitió combinar la nota informativa, la entrevista, la crónica, etcétera, para dar cuenta cabal al lector del fondo y trasfondo de los hechos.

Este texto, puede considerarse como un gran reportaje, tanto por la extensión como por los datos ofrecidos al lector. Y cuenta con la virtud de ofrecer el relato de acontecimientos de gran interés, como consecuencia de informaciones de relieve que los responsables de consideran que deben ser conocidas por la sociedad con cierta profundidad y también como puente entre momentos de actualidad. Las entrevistas enriquecieron el contenido de la investigación y a través de los testimonios le dotó de mayor veracidad al tema expuesto.

Además de las entrevistas con varios trabajadores de CNI y Canal 40, fue necesaria una exhaustiva investigación hemerográfica, obtener por medio de las nuevas tecnologías en comunicación, como el Internet, de otros datos que permitieran conocer el contexto económico y social en que se había dado la huelga.

Para elaborar este gran reportaje, primero se planteó el objetivo general, lo cual ayudó a especificar los puntos a tratar y así evitar que de alguna manera se desviara la información, también se planteó un esquema previo, el cual, mediante transcurría la redacción fue cambiando.

La elaboración de este trabajo surgió del interés en conocer de manera profunda un hecho noticioso sumamente relacionado con un medio de comunicación masiva y que desde el momento que estalló la huelga surgieron varias de las preguntas que de una u otra manera se respondieron en este reportaje.

Cabe mencionar que para tener veracidad en los datos expuestos en este trabajo, fue necesaria la búsqueda exhaustiva de los datos jurídicos a través de la visita a 2 Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje y a los Tribunales de la ciudad de México, en los cuales no se me permitió el acceso a los expedientes solicitados sobre el caso, argumentando que esta reportera no contaba con la

personalidad legal para hacerlo y como alternativa se me indico una página de consulta.

# FUENTES CONSULTADAS

## BIBLIOGRAFÍA

- Baena Paz, Guillermina (1993). “*Géneros periodísticos informativos*”.\_Ed. Pax. México.
- Benavides Ledesma, Jose Luis y Quintero Herrera, Carlos (1997). *Escribir en prensa. “Redacción informativa e interpretativa”*. Ed. Alambra Mexicana, México.
- Campbell, Federico (1995). “*Periodismo escrit*”. Ed. Ariel, S.A. México.
- Código Fiscal de la Federación, artículo 109, fracción II y artículo 108 fracción III inciso e).
- Filippio, Emilio (1997). “*Fundamentos del periodismo*”. Ed. Trillas, México,.
- Fraser Bond, F (1991). “*Introducción al periodismo*”. *Estudio del cuarto poder en todas sus formas*. Ed. Ilmusá, México.
- Goodwin H., Eugene (1998). “*A la búsqueda de una ética en el periodismo*”. Ed. Gernika, México.
- Guajardo, Horacio (1994).” *Elementos del periodismo*”.\_Ed. Gernikal, México.
- Ibarrola, Javier (1994). “*Técnicas periodística 3. El reportaje*”. Ed. Gernika, México.
- Leñero, Vicente y Marín, Carlos (1986). “*Manual de periodismo*”. Ed. Grijalbo, México.
- Mac Dougall, Curtis Daniel (1985). “*Reportaje interpretativo*”. Ed. Diana, México.
- Martínez Albertos, Jose Luis (1992). “*Curso general de redacción periodística. Lenguaje, estilos y géneros periodísticos en prensa, radio, televisión y cine*”. Ed. Paraninfo, México.
- Martín Vivaldi, Gonzalo (1981). “*Géneros periodísticos: Reportaje, crónica, artículo*”. Ed. Paraninfo, Madrid.
- Rivadeneira Prada, Raúl (1990). “*Periodismo: la teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación*”. Ed. Trillas, México.
- Riva Palacio Raymundo (1998). “*Más allá de los límites. Ensayos para un nuevo periodismo*”. Ed. Universidad Iberoamericana y Fundación Manuel Buendía, México.

-Rojas Avendaño, Mario (1976). *“El reportaje moderno: Antología”*. Ed. UNAM, México.

-Rodríguez Castañeda, Rafael (1989). *“Antología de textos sobre reportaje”*. Universidad Nacional Autónoma de México. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán. México.

-Sanchis Nadal, Joaquín (1978). *“Periodismo mexicano”*. Ed. Club Primera Plana, México.

-Torres Aguilera, Francisco Javier (1999). *“El periodismo mexicano: ardua lucha por su integridad”*, México.

-Ulibarri Bilbao, Eduardo (1994). *“Idea y vida del reportaje”*. Ed. Trillas, México.

-Warren, Carl N. (1975). *“Géneros periodísticos informativos”*. Ed. Nueva Enciclopedia de la Noticia, Barcelona.

## HEMEROGRAFÍA

-Aguilar Alberto. “SCT estudia ya caso del Canal 40, decidirá en agosto y con reasignación cascada de amparo” en *Reforma*, de 01 de junio de 2005.

-Aguilar Alberto. “Cierran Bancomer-Inbursa compra de I&D en 40 mdd y toman mejora de cobro en carreteras”, en *Reforma*, del 17 de junio de 2005, Nombres, Nombres y... Nombres.

-Barranco Alberto. “Empresa” en *El Universal*, 21 de julio de 2005.

-Cremoux Raúl. “Fin de Canal 40”, en *El Universal*, 27 de mayo de 2005, columna.

-Gascón Verónica. “Representan doble a CNI”, en *el Reforma*, 13 de septiembre de 2005.

-Gascón Verónica. “Quieren finalizar huelga “, en *Reforma*, 27 de septiembre de 2005.

-Gómez Leyva Ciro . “Canal 40 vuelve a poner el dinero sobre la mesa”, en *Milenio Diario*, 6 de septiembre de 2005.

-Gómez Leyva, Ciro. “La operación General Electric-Canal 40”, en *Milenio Diario*, 25 de julio de 2005.

-Gómez Leyva Ciro, “En breve, la señal de CNI Canal 40 podría regresar al aire, luego de que fue conjurada la huelga que inició en mayo pasado”, en *Milenio Diario*, 5 de diciembre de 2006.

-Gómez Francisco,. “Juez estudia nueva orden de captura contra Javier Moreno Valle” en *El Universal*, 1 de noviembre de 2005, sección A, p. 12.

-Gómez Francisco, “Moreno Valle enfrenta otra orden de captura” en *El Universal*, 04 de noviembre de 2005, p. 8 sección A.

-González Hugo, “El Canal 40 ya dispuso de parte del crédito de General Electric”, en *Milenio Diario*, 2 de agosto de 2005, sección A p. 8.

-González Hugo y Daniel Venegas , “Sufre colapso el Canal 40”, en *Milenio Diario*, 20 de mayo de 2005, p.26.

-González Hugo. “Ordena jueza que TV Azteca opere y comercialice Canal 40”, en *Milenio Diario*, 26 de septiembre de 2005, sección A p. 34.

-Guadarrama H. José de Jesús. “Empleados de Canal 40 piden que se presione a Moreno Valle”, en *El Financiero*, 1 de Junio de 2005, p. 17.

-Guadarrama H. José de Jesús. “Advierte la SCT que para Canal 40 no hay fechas fatales”, en *El Financiero*, 11 de Agosto de 2005, Sección A, p 14.

-Mejía Angelina. “Espera SCT detalles de préstamo a Canal 40 “, en *El Universal*, 02 de agosto de 2005, Finanzas, p 6.

-Mejía Angelina. “Prohíbe juez a Canal 40 enajenar sus propiedades “, en *El Universal*., 10 de agosto de 2005, sección Nación, p. 2.

-Mares A. Marco. “Ricardo Salinas Pliego, ¿Chuiquihuitazo II?, en *La Crónica de Hoy*, 22 de febrero de 2006, sección Negocios p. 24.

-Mares A. Marco. “¿Revocarán o no el título de concesión a CNI-Canal 40?”, en *La Crónica de Hoy*, del 23 de mayo de 2005.

-Notimex . “ Declaran existente la huelga de Canal 40“, en *Milenio Diario*, 31 de mayo de 2005, p. 31

-Otero Silvia. “Ubican a dueño de Canal 40 en EU; pedirán su extradición “, en *El Universal*, 29 de septiembre de 2005, primera sección, p 1.

-Otero Silvia. “Pedirán a EU extraditar a Moreno Valle “, en *El Universal*, 29 de septiembre de 2005, Nación, p 17.

-Otero Silvia. “Piden a EU detener a dueño de Canal 40”, en *El Universal*, del 12 de octubre de 2005.

-Poy Solano Laura. "Existe un exceso de burocracia en la empresa: STIRT ", en *La Jornada*, 21 de mayo de 2005.

-Quijano Julio Alejandro. "Lamenta huelga de Canal 40", en *el Universal*, 22 de mayo de 2005, espectáculos, p. 4.

-Redacción. "Medios de por Medio", en *El Universal*, 24 de mayo de 2005, columna.

-Redacción. "Acuerdan accionistas de Canal 40 remoción de Moreno Valle" en *La Crónica de Hoy*, 08 de septiembre de 2005.

-Redacción. "Da juez sentencia en contra de CNI", en *Reforma*, 26 de septiembre de 2005.

-Riva Palacios Raymundo, Estrictamente personal "El misterio de Canal 40", en *El Universal*, 20 de julio de 2005.

-Sánchez Julián. "Estalla huelga en Canal 40;deben millones a empleados", en *El Universal*, del 20 de mayo de 2005, nuestro Mundo, p.1.

-Sánchez Julián. "Nuestro mundo" en *El Universal*, 21 de mayo de 2005, p. 1.

-Sánchez Cinthya. "Ordena juez a Canal 40 cumplir con TV Azteca", en *El Universal*, 26 de septiembre de 2005, sección Nación, p. 2.

-Venegas Daniel y González Hugo. "Sufre colapso el Canal 40", en *Milenio Diario*, 20 de mayo de 2005, sección A, p.26.

-Vara Silva y Venegas Daniel. "Sin arreglo, primera reunión de Canal 40 con el sindicato", en *Milenio Diario*, 24 de mayo de 2005, p. 31.

-Yamashiro Arcos Celina. "Cerisola: no se retirará la concesión al canal 40", en *El Financiero*, 17 de Junio de 2005, p. 22.

## CIBEROGRAFÍA

-Barcenas Cruz Arturo y Méndez Ortiz Alfredo. "Reinicia transmisiones Canal 40; es un acto ilegal, asegura abogado de CNI", 22 de febrero 2006. <http://www.cambiosonora.com/VerNota.asp?id=59761>.

-Fernández José Antonio. "Entrevista con Ciro Gómez Leyva", 10 de febrero de 2003. [http://www.Canal100.com.mx/telemundo/entrevistas/?id\\_notas=3285](http://www.Canal100.com.mx/telemundo/entrevistas/?id_notas=3285).

-Fong Robles Silvia. "CNI Canal 40: un cuento oculto de terror", 2 de noviembre 2004. <http://www.lacrisis.com.mx/cni211004.htm>.

-Fuerza Informativa Azteca. "Concluye la huelga en Canal 40", 2 de diciembre 2006. <http://www.todido.com/paginas/noticias/182535.html>.

-García Elvira. "El nuevo canal 40. El beneficio de la duda", 7 de marzo 2005. <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/elviragarcia06/rmc97/indice.html>.

-Gómez Mena Carolina. "Aprueba la JFCA acuerdo TV Azteca-STIRT", 4 de diciembre 2005. <http://www.jornada.unam.mx/2005/12/04/019n1pol.php>.

-Gómez Leyva Ciro. "¿Aceptó gobierno de Fox que se transmita "Proyecto 40"?", 21 de febrero 2006. [http://www.senadorcorral.org/article.php3?id\\_article=1191](http://www.senadorcorral.org/article.php3?id_article=1191).

-González Héctor. "Alternativa innovadora: Luis Armando Melgar. Proyecto hecho realidad". Febrero 2006. <http://www.revistavertigo.com/reportaje13.html>.

-Hechos TV Azteca. "Confirma STIRT inicio de transmisiones de Proyecto 40". Febrero 2006. <http://www.tvazteca.com/hechos/archivos2/2006/2/126413.shtml>.

-Hernández Mario. "TV Azteca cubre adeudos a sindicato de Canal 40; trabajadores levantan la huelga", 3 de diciembre 2005. <http://www.cronica.com.mx/nota/php/foro/zt/nota.php?idc=215029>.

-Islas Reyes Laura. "CNI, principio y ¿fin?", julio 2005. <http://www.etcetera.com.mx/pag.48ane57.asp>.

-Notimex. "Aceptan trabajadores de Canal 40 levantar la huelga", diciembre 2005. <http://todito.com/paginas/noticias/177697>.

-Notimex. "TV Azteca segura que quedó solucionada huelga en Canal 40", 2 de diciembre 2005. <http://www.lasnoticiasmexico.com/s13.html>

-Notimex. "Informa la JFCA que trabajadores de CNI-Canal 40 recibieron su pago", diciembre 2005. <http://www.cronica.com.mx/nota/php/foro/zt/nota.php?idc=215029>.

- Página del Poder Judicial de la Federación. Consejo de la Judicatura Federal. [www.cjf.gob.mx](http://www.cjf.gob.mx)

-Raydigon "Con la mejor intención". "Donde no hay noticias no tiene sentido rascar...". "Validan fin a la huelga en el 40", 4 de diciembre 2005. <http://laopinionderaydigon.blogspot.com/2005/12/aqu-hay-mano-sucia.html>.

-Villamil Jenaro. "Cinco claves del conflicto en CNI Canal 40", agosto 2005.  
[http://www.periodicozocalo.com.mx/texto.shtml?cmd\[14\]=x-14-70a333e0353c76d11715a979b860d5148cmd\[23\]=c-2-66](http://www.periodicozocalo.com.mx/texto.shtml?cmd[14]=x-14-70a333e0353c76d11715a979b860d5148cmd[23]=c-2-66).

## **RADIO**

-Joaquín López Dóriga, en *"Fórmula de la Tarde"*, Radio Fórmula, transmitido el 20 de mayo de 2005.

-Entrevista realizada a Ciro Gómez Leyva por la periodista Dense Maerker, en su programa de *"Fórmula de la mañana"*, transmitida el 5 de diciembre de 2006.

## **EXPEDIENTE**

Consulta del expediente 479/2000, el 13 de Julio de 2006 en -Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Niños Héroes 132, Col. Doctores, México D.F.

## **ENTREVISTAS**

- 3 de Abril de 2006. Rubén Ambrosio, Secretario Sustituto de la Cartera de Estadística del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y Televisión (STIRT).

- 2 de Marzo de 2006. Eduardo Enrique Hernández Guerrero, delegado sindical y productor de CNI Canal 40 y ahora de Proyecto 40.

- 25 de Abril de 2006. Ramón González Talavera, camarógrafo de CNI Canal 40 y Proyecto 40.

- 30 de Febrero de 2006. Mario Peña Guiñen, redactor de CNI Canal 40 y Proyecto 40.

- 14 de Marzo de 2006. Alejandro Barrios, camarógrafo de CNI Canal 40.

- 24 de Abril de 2006. Héctor Tapia Reyes, productor de CNI Canal 40.

- 5 de Mayo de 2006. Guanabis Martínez, coproductor de CNI Canal 40, del programa del "Rumbo del Estado de México" y de "Séptimo Día".

- 5 de Mayo de 2006. José Alfredo Flores Rocha, calificador de video de noticias de CNI Canal 40 y de Proyecto 40.

- 26 de Junio de 2006. Carola García Calderón, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM y especialista en medios.